Expediente: 6570/2025
Asunto: Acta pleno 24-11-2025
Rfa:PRC

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA SUSTITUTA: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA

CONCEJALES: DOÑA JUANA POZO VILLA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS
DON DANIEL RUBIANO MONTIEL
DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR

NO ASISTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

SECRETARIA: DOÑA PATRICIA RIVERO CAÑADAS

En la Villa de El Carpio, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, bajo la Presidencia de Dña. Vanessa Mariscal Herrera, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, Dña. Patricia Rivero Cañadas.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión y comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

I PARTE RESOLUTIVA.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

1.- MANIFIESTO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. GEX 6564/2025.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Pozo quien procede a la lectura del citado Manifiesto.

"Manifiesto con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 2025 se cumplen treinta años de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín, adoptada en 1995 durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La Plataforma ya identificó la violencia contra las mujeres como una de las áreas de especial preocupación que requería una acción inmediata y sostenida.

A lo largo de estos años, en España se han logrado avances fundamentales a nivel legislativo, con la adopción de leyes estatales y autonómicas contra la violencia de género. Sin embargo, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema estructural que requiere de un esfuerzo político y social para erradicarla.

*Desde el año 2003, más de 1.300 mujeres han sido asesinadas en España a manos de sus parejas o exparejas. Solo en 2024, España registró 199.094 denuncias por violencia de género, 50 mujeres asesinadas, según la Memoria de la Fiscalía General del Estado, y más de 101.000 casos activos en el sistema VioGén. En lo que va de 2025, los asesinatos por violencia de género se han cobrado ya la vida de **33** mujeres, **10** de ellas en Andalucía, la comunidad con mayor número de mujeres asesinadas. Estas alarmantes cifras nos llevan a afrontar, además, otros desafíos: la violencia sexual, la violencia vicaria, la explotación, la trata y todas las formas de control y dominación que se ejercen sobre las mujeres. A todo esto, hemos de sumar el incremento de la violencia digital, que afecta de manera especialmente grave a la juventud y que constituye uno de los retos más urgentes de nuestra sociedad.*

Un 44,1% de los hombres en España está de acuerdo con que "se ha llegado tan lejos en la promoción de la igualdad que ahora se discrimina a los hombres", cifra que asciende al 52% entre los jóvenes de 16 a 24 años. Esta percepción distorsionada de la realidad, alimentada por influencers y gurús digitales, está creando una generación de jóvenes que niega la existencia de la violencia de género y percibe el feminismo como una amenaza.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La deriva negacionista no solo resulta alarmante, sino que constituye una amenaza grave: socava el consenso social e institucional sobre la violencia de género, desprotege a las víctimas, refuerza a los agresores y amenaza con una regresión de derechos que creíamos consolidados.

Nos enfrentamos, además, a un desafío que no podemos ignorar: el crecimiento de una cultura digital tóxica que está moldeando las mentes de jóvenes y adolescentes. La denominada "manosfera" — conjunto de espacios digitales donde se difunden ideas antifeministas y misóginas— se ha convertido en un ecosistema que normaliza la violencia hacia las mujeres y atrae a los más jóvenes con discursos que banalizan los avances en igualdad, fomentando, además, entornos de radicalización emocional y aislamiento. Muchos chicos, desorientados ante los cambios sociales, encuentran una falsa comunidad articulada en torno a la victimización masculina, el odio y la desinformación.

En este punto, es imprescindible la unión de todas las instituciones y el conjunto de la sociedad en el esfuerzo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, con una necesaria y firme implicación de los varones, si queremos poner fin a la violencia de género.

El Ayuntamiento de El Carpio renueva su máximo compromiso con la igualdad y la erradicación de cualquier forma de violencia de género, afrontando los desafíos que enfrenta nuestra sociedad, especialmente en el entorno digital y entre la juventud.

*Un año más, en conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, nos comprometemos a:*

*1.- **Fortalecer la cobertura en el ámbito rural,** asegurando que todas las mujeres, vivan donde vivan, tengan acceso real a recursos de prevención, acompañamiento integral y protección frente a la violencia de género.*

*2.- **Continuar impulsando la cooperación institucional,** consolidando alianzas entre ayuntamientos, administraciones provinciales, autonómicas y estatales, así como con organizaciones feministas y de la sociedad civil, para articular respuestas conjuntas y efectivas.*

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

*3.- **Facilitar una atención inclusiva e interseccional,** que atienda de manera adecuada a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.*

*4.- **Velar por la aplicación efectiva de la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género.***

*5.- **Promover la sensibilización social y la corresponsabilidad de hombres y jóvenes,** impulsando iniciativas que cuestionen los modelos de masculinidad tradicionales y ofrezcan referentes basados en la igualdad, el respeto y la no violencia.*

*6.- **Potenciar la educación en igualdad y sexual afectiva desde edades tempranas,** proponiendo programas formativos dentro del sistema educativo reglado.*

*7.- **Visibilizar la manosfera y su influencia tóxica,** con campañas que muestren sus mecanismos de captación y manipulación, dotando a profesionales y familias de herramientas para identificar, prevenir y contrarrestar sus efectos en adolescentes y jóvenes. La violencia hacia las mujeres se tiene que evitar. La violencia digital no es inofensiva. La captación digital de jóvenes y adolescentes es un grave problema. La responsabilidad es colectiva.*

*Es hora de actuar con la urgencia que requiere este contexto, protegiendo tanto a las víctimas actuales como a las futuras generaciones de mujeres y hombres que merecen crecer en un mundo libre de violencia de género, también en el espacio digital. **No dejarlos solos frente al machismo on-line de la Manosfera es prevenir la violencia de género.**"*

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Sánchez (IU).

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) manifiesta; ¿Los manifiestos se debaten?

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; Si quiere decir algo.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) manifiesta; Está consensuado el texto.

La Sra. Alcaldesa Sustituta le responde; En la comisión llevé el Manifiesto, pero no se dijo si iban a llevar moción o no, por eso pregunto, si no pues nada, si

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

estáis de acuerdo, tanto Izquierda Unida como el PSOE directamente pasamos y lo firmamos, o si queréis decir algo.

La Sra. Sánchez Lara (IU) toma la palabra para manifestar; Simplemente por recalcar lo que bien recoge el manifiesto. Evidentemente nos queda mucho trabajo por hacer, ahí están las cifras desgraciadamente, y hay que concienciar, hay que educar principalmente, socialmente tenemos que educar muy bien a nuestros hijos y dentro de las familias, pues también los colegios, institutos tienen también que recalcar ese trabajo también como políticamente tenemos que reforzarlo y bajo nuestro punto de vista, seguiremos luchando en contra de la violencia y a ver si algún día podemos decir que se ha acabado.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Benavides (PSOE) quien manifiesta; Igualmente, siempre hemos hecho algún tipo de manifestación al respecto. Creo que el tema es sensible para todos los grupos de este pleno, trabajamos conjuntamente, precisamente para que se lleven a cabo medidas en nuestra sociedad, en nuestro entorno, en nuestro pueblo, cada uno del ámbito de la responsabilidad que tiene en este caso para para concienciar, para informar a nuestros ciudadanos y sobre todo para prevenir de cualquier tipo de de violencia de género, de violencia machista o de violencia contra la mujer, porque hay muchos tipos de violencia, y desde nuestro grupo creo que hemos demostrado la sensibilidad y la empatía que tenemos con este tema. Creemos que aún hay mucho camino por andar, como ha dicho la compañera de de Izquierda Unida, también entendemos que las cosas desde los diferentes estamentos, instituciones se están haciendo bien, porque si vemos las estadísticas, cada vez hay más denuncias, pero tenemos que ver la parte positiva, si cada vez hay más denuncias es porque cada vez las mujeres son más conscientes de lo que es un abuso, de lo que es una humillación, de lo que es un maltrato dentro de una relación. Y esas mismas estadísticas nos dicen que casi el 60% son mujeres entre 20 y 40 años, es decir, la franja de edad baja, y eso es la conciencia, la toma de conciencia que estamos adquiriendo en esta sociedad de que cuando una persona, tu pareja abusa, te humilla, te hace algún tipo de maltrato, no se debe dejar pasar, se tiene que tratar, se tiene en todo caso y finalmente si no se puede superar, denunciar, y la violencia de género no es silenciosa, es silenciada, y entonces entre todos creo que es una función de responsabilidad pública, de responsabilidad social, darle voz, darle cobertura y darle sobre todo respaldo a esas mujeres que lo necesitan, herramientas para protegerse de sus agresores en este caso. Nosotros vamos a seguir trabajando por ello, creemos también que los organismos son importantes y le pedimos al grupo de gobierno, que tenemos una asociación de mujeres en

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

nuestro pueblo, que podemos trabajar conjuntamente, que es necesario trabajar conjuntamente, que aún encontramos con bastante desconocimiento en los tipos de violencia de género que se dan, porque la violencia de género no es simplemente una agresión física, es una agresión psicológica que es la más dada lamentablemente en este tipo de relaciones, es el abuso y el maltrato patrimonial y económico, es el sexual en este caso, entendemos que hay mucho desconocimiento a muchos niveles de edad de que se realizan esos abusos y esas humillaciones y no son conscientes en la mayoría de ocasiones, hasta un tiempo o un momento en el que ya no hay más remedio de que lo han sufrido durante un tiempo, porque un maltrato no se da de manera espontánea, es algo que sucede y que a lo largo del tiempo como patrones que están estudiados psicológicamente van a más y se agravan más. Por lo tanto, como digo, nosotros vamos a seguir colaborando y respaldando en la prevención contra la violencia de género como Partido Socialista y le pedimos en este caso al Equipo de Gobierno que los recursos que tiene los ponga al servicio de los ciudadanos, también de esos organismos que trabajan altruistamente y sin ningún tipo de motivo o de fin más que el ayudar a estas personas y a estas mujeres a que puedan continuar con su vida y tengan una nueva oportunidad. Muchas gracias.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Pasamos si queréis a a firmarlo los tres grupos y recordar que mañana a las 12 en la puerta del Ayuntamiento tenemos convocado el la lectura del manifiesto.

Tras lo anterior, los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales suscriben el referido Manifiesto.

2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025. GEX 6101/2025.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

La Sra. Sánchez Lara (IU) manifiesta su voto a favor.

La Sra. Benavides (PSOE) manifiesta; Nosotros queremos argumentar el sentido del voto. Como nos fuimos en la sesión plenaria anterior, teníamos que haber dicho también algunas puntualizaciones sobre el acta de la sesión de

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

septiembre y no lo hicimos en este caso. Entendemos que en el pleno anterior pues se hizo alusión a nuestro grupo en el debate y en ruegos y preguntas sin que estuviéramos presentes, y por lo tanto como no tuvimos la oportunidad de hacer la defensa ni tampoco de poder intervenir, vamos a votar en contra del acta porque estuvimos ausentes.

Visto lo cual, con siete votos a favor (4 PP y 3 IU) y tres votos en contra (3 PSOE), se aprueba el borrador referido.

3.- PROPUESTA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL COSTE/HORA MÁXIMO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. GEX 6158/2025.

La Sra. Alcaldesa Sustituta informa; Como podéis haber leído, se ha subido un 3% la cuantía del coste que tenía el servicio de ayuda a domicilio, quedando en 16,63 euros, no sé si lo habéis podido mirar, simplemente es eso lo que traemos para su aprobación.

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de 17 de julio de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se actualiza el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la cual se establece fijar el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio, prestado en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en 16,63 euros.

Considerando que en la Claúsula administrativa n.º 28 del contrato de ayuda a domicilio de El Carpio vigente establece "Durante la duración inicial del contrato el precio no será revisable. No obstante y para le supuesto de que el contrato se prorrogase, el precio del mismo para dichas prórrogas se revisará de acuerdo a la proporción marcada en el Convenio de Colaboración que en materia de Ayuda a Domicilio habrá de suscribirse con

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba para los periodos sucesivos".

Se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Aprobar la revisión de precio del contrato de gestión de ayuda a domicilio a 16,63 €/hora, atendiendo a la Resolución de 17 de julio de 2025 y addenda al convenio firmado entre el Ayuntamiento de El Carpio y el Instituto Provincial de Bienestar Social, estableciendo un coste/hora de 16,63 €, con efectos desde el 1 de enero de 2025.*

SEGUNDO.- *Remitir certificado del acuerdo al Instituto Provincial de Bienestar Social, y notificar el acuerdo a la empresa interesada."*

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Sánchez Gaitán quien manifiesta; Bueno, a nosotros nos surgió la duda, ya lo comentó mi compañera en la Comisión Informativa, porque teníamos la sospecha de que el contrato actual estaba caducado y no sabíamos si tenía alguna repercusión legal el hecho de modificar precios sobre el contrato. Después de recibir el informe de Secretaría, al que agradecemos también la celeridad en presentarlo y sobre todo por un informe bastante extenso y bastante clarificador, como no afecta al mismo, pues nuestro voto va a ser positivo a la subida del precio/hora, porque en definitiva, como ya se sabe, todavía sigue siendo deficitario en lo que se refiere al tema de la prestación de servicios por las distintas empresas, independientemente del tamaño de las mismas y dónde lo presten, y sobre todo también para que se pueda actualizar el tema de convenios que ya sabemos que se han creado algunos a nivel autonómico, a nivel provincial también se estaba trabajando en alguna, una provincia existe y por lo menos no depende ya del convenio marco que estaba totalmente a todas luces obsoleto, ¿no?, en este sentido creo que son pasitos importantes que ya se ha ido haciendo, como bien recoge el informe. Creo que es la tercera o cuarta vez que ya se trae a este pleno, pero lo que sí le pedimos al Equipo de Gobierno actual, como ya le pedimos en su momento al equipo de gobierno anterior, pues que ponga orden sobre este contrato que como bien viene recogido en el informe de la Secretaria-

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Interventora y leo textualmente, *"en febrero de 2021 finaliza del contrato dando comienzo una prórroga de facto fraudulenta",* es decir, ésto como tal desde el 2021, cuatro años, ya mismo cinco años, pues se tenía que haber sacado el contrato y no se ha sacado, el anterior equipo de gobierno y el actual equipo de gobierno. Creo que hay que poner orden en este sentido porque creo que no podemos estar en esta situación por parte de del Ayuntamiento, espero que ya una vez clarificado todo esto, independientemente que a la empresa que presta el servicio, que no puede dejar de prestarlo, porque lógicamente está atendiendo a personas muy vulnerables, como son las personas dependientes en sus distintos grados, pues habría que hacerlo y establecer, trabajar sobre ello, hacer el mejor pliego de condiciones posible que repercuta en las trabajadoras, en la empresa y también en los usuarios, en este caso son mayores o vecinos y vecinas de nuestro pueblo, muchas veces no son tan mayores porque también sufren otro tipo de tipología. En definitiva, nuestro voto va a ser a favor de la subida del precio/hora del coste del servicio, pero bueno, con el ruego, aunque no sea el momento, de que por parte del Equipo de Gobierno actual, se ponga orden en esa situación un poco caótica.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Benavides (PSOE) quien manifiesta; Pues igualmente, en el sentido de Izquierda Unida, entendemos que el servicio que presta la ayuda a domicilio es imprescindible para nuestros vecinos y vecinas, que la situación que tienen las trabajadoras, sobre todo porque son mujeres, también hay trabajadores, pues debería de ser siempre la óptima, sobre todo en el reconocimiento de esa labor y ese trabajo que realizan en esa faceta laboral que además de ser bastante delicada, pues no todo el mundo es capaz de realizarla y de dedicar su vida a ella. En este caso, pues entendemos que la situación que tiene, porque ha sacado el tema Izquierda Unida, el contrato del servicio de ayuda a domicilio es caducado desde la pandemia. En la pandemia se intentó llevar a cabo y bueno, pues estaba todo suspendido, no se podía realizar. Y bueno, pues solo pedirle a la Alcaldesa, a la Sra. Mariscal, que en la medida de lo posible, le digan a sus compañeros que los pliegos de condiciones pues los puedan tener. Nosotros lo intentamos, Sra. Mariscal, también es verdad que desde Izquierda Unida, pues lleven o saquen a relucir que no lo lleváramos a cabo o no lo hiciéramos, cuando el responsable del área precisamente era el Sr. Sánchez como diputado del IPBS, pues un poco, curioso al menos, pero yo le deseo que tenga más suerte que yo y que su compañera diputada pues lo antes posible pueda sacar esos pliegos. Es complicado porque legalmente tienen muchos tipos de, pues inconvenientes, sobre todo porque hay ayuntamientos que tienen problemas a la hora de de sacarlo si no se hace un buen pliego de condiciones.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Yo quería comentarle a ambos grupos, que sí que es verdad, lo hemos estado mirando, el Equipo de Gobierno evidentemente sí queremos sacar una licitación. Tanto la portavoz del PSOE, que ha sido la alcaldesa en estos últimos años, y usted Sr. Sánchez, que también ha sido alcalde, saben de lo complicado que es este proceso. Nos gustaría también desde aquí comunicarles que, si os apetece y podéis, tener una reunión los diferentes grupos y todo lo que podamos aportar entre todos, yo creo que será en beneficio de nuestro pueblo, si os parece bien, a lo mejor en esta semana está un poquito más complicado, pero bueno, para la semana que viene, si os viene bien, tendréis mi llamada y nos vamos a poner manos a la obra porque yo creo que es necesario.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) pide un segundo turno de palabra para manifestar; Si Sra. Alcaldesa, es que se ha dicho algo así por encima, como si yo fuese responsable de que no se haya sacado el servicio de ayuda a domicilio. Nada más lejos de la realidad, no quería entrar en ese debate, pero no puedo permitir que se deje esa duda, es decir, yo como presidente del IPBS no tengo absolutamente nada que ver en los pliegos de condiciones que aprueban los ayuntamientos de los 69 ayuntamientos que forman parte del IPBS. Lo que pasa es que aquí echamos culpa, lanzamos balones fuera en ésto y en todas las cuestiones que es responsabilidad de los equipos de gobierno, esté quien esté, en ese caso suya, anteriormente no era suya, era de la Sra. Benavides, pero lógicamente Diputación asesora, pero no hace, es decir, una cosa que no es de la Diputación, no puede sacar un pliego de condiciones para adjudicarla, a no ser que haga una una delegación, una encomienda de gestión, que se puede hacer, que la hagan, que lo quiten, pero no se puede decir que el Sr. Sánchez tenga más suerte. Vamos a ver, en el informe de siete páginas deja muy claro las actuaciones que por parte de la Técnica de Administración General de nuestro Ayuntamiento, de lo que le enviaba a la alcaldesa del momento, la respuesta de la alcaldesa del momento, lo que se transmitía al IPBS, cómo se hacía el estudio económico financiero, lógico que es necesario para sacar el pliego de condiciones, le mandaba un borrador, pero lógicamente si tú no lo sacas en cuestión de dos semanas, te cambian las trabajadoras en esa empresa y te cambia el estudio económico financiero. Es lo que hizo el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento de El Carpio. Se mandó hasta dos veces, y desde el Instituto Provincial se le dijo, *"Mira, cuando usted tenga intención de sacar el pliego de condiciones, nosotros le hacemos el estudio económico."* Claro, no va a ser siete estudios económicos a voluntad. Hay 69 pueblos

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

que están haciendo en ese sentido, pero no se puede decir que es responsabilidad ni de Diputación ni del Sr. Sánchez como Presidente del Instituto Provincial de Bienestar Social. Simplemente aclarar eso, no quería entrar en el mismo, pero no se puede dejar así en el aire esas cuestiones de esa forma que se ha dejado.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede un segundo turno de palabra a la Sra. Benavides (PSOE) y ruega que sea breve y pasen a la votación para llegar a un entendimiento que en este asunto es lo importante.

La Sra. Benavides (PSOE) manifiesta; Al entendimiento llegamos, Sra. Mariscal, ya lo hemos manifestado, creo, los tres grupos. La cuestión es que, Sr. Sánchez, quien no le conozca, que le compre…..

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde a la Sra. Benavides; y a usted también.

La Sra. Benavides (PSOE) retoma su turno de palabra para manifestar; Yo le he respetado en su turno de palabra. ¿Puede ser que me respete en mi turno de palabra?. No le he insultado. El dicho, "Quien no le conozca que le compre", es un refranillo, Sr. Sánchez, no esté tan susceptible.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde a la Sra. Benavides; Usted tiene luego la piel muy fina para determinados temas y yo tengo la piel muy fina para cuando me acusa a mí. Después pido un tercer turno por alusiones. Sra. Alcaldesa, regule el debate y evite emisiones y juicios de valor sobre mi persona que yo no he entrado en ningún momento. Yo me he limitado a hablar de esto.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; Sr. Sánchez, como usted ha tenido el turno de palabra, vamos a darle el turno de palabra.

La Sra. Benavides (PSOE) retoma su turno de palabra para manifestar; Yo no le he insultado, le he dicho que quien no le conozca que le compre, un refranillo. Sr. Sánchez, no esté usted tan susceptible. Lo que no puede es echarle la culpa al gobierno anterior de una situación que se generó por su dejadez de funciones como

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

diputado en el IPBS. Luego dice, que aquí se lían espectáculos y que usted quiere estar al margen de los espectáculos cuando el que lo está generando es usted que no es capaz de escucharme. Sr. Sánchez, usted era el Presidente del Instituto Provincial de Bienestar Social y lo que se necesitaba y usted mismo lo dice, que por la boca muere el pez, otro refranillo, es que se necesitaba un estudio de costes que no llegaba desde la Diputación y dice usted, *"se le mandó"*, no, disculpe usted, están los correos electrónicos pidiéndole el estudio de costes y no se puede sacar desde un ayuntamiento tan pequeño Sra. Mariscal, usted ya lo sabe, un tipo de pliego sin ese tipo de documentación que te hagan los técnicos desde la la Diputación, que para eso están, porque están para la asistencia a los municipios, sobre todo para los más pequeños, de profesionales que puedan hacer ese tipo de documentación para que luego aquí solamente se tenga que hacer el trámite de la licitación. Entonces, Sr. Sánchez, no me lance la piedra o el balón que se lo recojo porque no fue por nuestra parte que no quisiéramos sacarlo Sr. Sánchez, gracias.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) pide un tercer turno de palabra para manifestar; Simplemente quiero que lea el informe de la Secretaria-Interventora para que todo el mundo se entere que es lo que ha ocurrido, por alusiones es que está achacándome cosas que viene en el informe de Secretaría que lo puede leer en un momento.

La Sra. Benavides (PSOE) responde al Sr. Sánchez; Eso puede hacerlo por redes sociales.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) retoma su turno de palabra para manifestar; No, las redes sociales la dejo para usted. Tengo un informe de Secretaría que por eso lo hemos pedido y deja perfectamente claro y establece punto por punto, los pasos que dio la Técnica de Administración General de este Ayuntamiento, la encargada de hacerlo. Y aquí se dice prácticamente lo que se hace, yo quiero que se lea para que todo el mundo pueda ver, y usted lo sabe, y la Sra. Secretaria ha emitido este informe, se ha dado el trabajo en hacer este informe porque sabía lo que iba a pasar.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; vamos a ceñirnos….

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) retoma su turno de palabra para manifestar; Sra. Alcaldesa, pero entonces me deja en una situación de indefensión, claro que sí, porque está usted asumiendo una mentira, ¿no?, una mentira. Y además tengo el uso de la palabra y no lo regula usted porque me me corrige continuamente, me está cortando continuamente la Sra. Benavides. Hoy, pues yo entiendo que a usted le parezca bien que venga el enfrentamiento enfrente porque si no va con usted, pero creo que tiene que regular el pleno y hacer sus funciones en ese sentido Sra. Mariscal. Yo le pido que lea el informe de la Sra. Secretaria, y no voy a entrar a valorarlo, que los que nos están escuchando valoren y diga quién lleva razón, quién ha dicho la verdad y quién ha mentido.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para manifestar; En el informe, usted sabe porque se lo ha leído, la Sra. Benavides también, aparecen nombres con lo cual no podemos leerlo. Yo pido por favor…..

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) retoma su turno de palabra para responder; ¿Nombres de quién?.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; Aparecen nombres Sr. Sánchez.

La Sra. Benavides (PSOE) manifiesta; Sra. Mariscal preguntar una cuestión. ¿Puedo preguntar una cuestión a usted?. El informe se lo ha solicitado Izquierda Unida.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; No, el informe lo he pedido yo.

La Sra. Benavides (PSOE) manifiesta; Sí, pero lo solicitaron en la comisión. Lo solicitaron ellos, ¿no?. Aquí ¿que venimos a debatir?, el precio/hora, ¿no?, pues si hay algún tipo de problema con el informe, que ellos vayan legalmente donde tengan que ir, pero aquí estamos valorando el precio.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) retoma su turno de palabra para responder; Pero es que se han vertido acusaciones sobre mi persona que usted sabe que son mentiras, y lo está permitiendo.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; Sr. Sánchez, le ruego que lo lea, pone propuestas sobre la actualización del coste/hora.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde; Entonces, ¿por qué ha permitido usted el debate?.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; Sr. Sánchez, usted ha empezado, ha querido la Sra. Benavides, por favor vamos a remitirnos al punto.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde; Me he limitado a leer esta frase de un informe de siete folios, esa que dice que desde el 2021 el contrato está de prórroga de facto fraudulento.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; Usted debe saber que esto es un documento interno, no se puede leer al público así porque si, usted lo sabe.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde; ¿Cómo que no se puede?, un documento de pleno interno, y ¿yo no puedo hacer uso de los documentos de pleno para defender?. Es que me acusan de mentir.

La Sra. Benavides (PSOE) responde; Yo no le he acusado de mentir, le he dicho de dejad de funcionar.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde; No estoy hablando con usted, estoy hablando con la Sra. Alcaldesa, cuando quiera debatir, yo hablo con usted.
Usted no está haciendo el debate, que debe de ser regulando el debate. Se han dicho falsedades sobre algo que sabe, si usted no quiere decir, cuando diga el gerente, pues diga el gerente, cuando diga la Técnica de Administración General, pero que si

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

quiere, se salte los nombres que dice, pero que son, eran técnicos y actuales técnicos del IPBS, pero no se puede decir que no se hizo el contrato por mí. Eso es mentira, eso es absolutamente mentira, como se suele decir, ni bueno ni malo, mentira, y lo sabe la Sra. Benavides, lo sabe perfectamente que es mentira.

La Sra. Benavides (PSOE) responde; No Sr. Sánchez, no me diga que es mentira porque no es mentira, es cierto Sr. Sánchez.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde; No quiere leerlo, vale pues ya está, no lo lea.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; Sr. Sánchez sabe perfectamente que no puedo, que no se puede leer.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde; Que sí se puede leer, hombre. Claro que sí.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; El punto está muy claro, votar el coste/hora, vamos a ceñirnos a lo que viene en la convocatoria del pleno por favor, lo pido por favor.

Visto lo cual, por unanimidad de los diez concejales asistentes (4 PP, 3 IU y 3 PSOE) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba la citada propuesta.

4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS. GEX 6565/2025.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Rubiano (PP).

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) pide la palabra para manifestar; Antes de eso si aceptan las enmiendas.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; Vamos a leerla y luego ya vemos la enmienda, la leéis quien la haya presentado, que creo que es entre usted y el PSOE.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde; Se lo he explicado al comienzo del pleno. Esta moción es la que se ha presentado en Diputación y ha habido una enmienda.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; Pero yo ésto no lo he podido, ni siquiera he tenido tiempo de….

La Sra. Sánchez Lara (IU) manifiesta; Se presenta en Diputación creo entender, se ha presentado la enmienda y ha sido votada por los tres partidos.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; Sr. Sánchez pero no me ha da tiempo ni siquiera a leerla, creo que lo deben de entender.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Rubiano (PP).

"AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO REGULADOR DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO, LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA PRESENTA ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL PUNTO 4 RELATIVO A LA PROPOSICIÓN EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

- *Sustituir los puntos de los acuerdos por los siguientes:*

ACUERDOS PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, y concretamente al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a seguir dialogando con las asociaciones de trabajadores autónomos en el seno de la mesa de diálogo social para evaluar económicamente la situación de los últimos tres años y acordar un nuevo calendario para los próximos años, e instar a que dicha nueva propuesta de cuotas vaya acompañada de una mayor protección social de los autónomos.

SEGUNDO.- Instar al Ejecutivo Central a que tenga un diálogo permanente y transparente con las asociaciones de trabajadores autónomos para diseñar un sistema de cotización justo, previsible y adaptado a la realidad económica,

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

rediseñando los tramos de cotización con un carácter progresivo y proporcional a sus ingresos de manera que se posibilite que tanto sus cuotas como prestaciones se igualen a la de los asalariados.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Hacienda a que no adopte nuevas medidas fiscales o normativas sin el dialogo y el acuerdo de todos los agentes sociales implicados."

La Sra. Alcaldesa Sustituta pregunta a los grupos si están de acuerdo, visto lo cual, por unanimidad, se procede a firmar la citada enmienda de sustitución por los portavoces de los diferentes grupos.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Rubiano (PP), para proceder a leer la moción con la nueva enmienda.

"EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, mas de 3.413.000 personas cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Muchos de ellos son pequeños comerciantes, hosteleros, profesionales y emprendedores que sostienen buena parte del tejido económico y social de nuestros barrios.

El Gobierno de España anunció una nueva subida de las cuotas que deben abonar los trabajadores autónomos a la Seguridad Social a partir de 2026. Según la propuesta trasladada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las cuotas anuales aumentarían entre 200 y 2.500 euros.

Este incremento suponía un nuevo golpe al emprendimiento, al comercio local, a los profesionales liberales y a miles de familias que cada mes sostienen con esfuerzo su actividad económica.

Sin embargo, ante la enorme presión del sector de los autónomos, de los agentes sociales y del Partido Popular, el Gobierno se ha visto obligado a rectificar. Esta rectificación, no obstante, no impide que el ejecutivo siga trasladando un incremento de las cotizaciones que habrán de abonar los trabajadores por cuenta propia.

Mas allá del sistema de cotización, muchos de las compromisos del Gobierno adquiridos con las autónomos en 2023 siguen sin materializarse. Compromisos que suponen mejoras fundamentales para el colectivo de autónomos en las ámbitos de

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

protección social, pluriactividad, conciliación y simplificación burocrática. Este incumplimiento agrava el descontento del sector y refuerza la necesidad de que las administraciones locales y autonómicas reclamen al Gobierno un calendario claro de desarrollo, seguimiento y auditoria de las reformas prometidas.

Asimismo, resulta imprescindible que el Gobierno de España ponga en marcha el régimen de franquicia de IVA, mediante la transposición de la Directiva europea 2020/285, cuyo plazo de aplicación expiró el 1 de enero de 2025, siendo España de los pocos países de la Unión Europea que no ha cumplido con esta obligación. Esta medida permitiría que los autónomos y pequeñas empresas con una facturaci6n anual inferior a 85.000 euros quedasen exentos de pagar y declarar el IVA, lo que supondría un alivio directo en sus cargas fiscales y una notable simplificación administrativa. Dar cumplimiento a esta normativa europea ofrecería un respiro real a miles de profesionales y pequeños negocios que sostienen el tejido productivo local.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que no es el momento de castigar más al tejido productivo, sino de acompañar, facilitar y proteger a quienes mantienen la actividad económica en momentos de incertidumbre tanto en las grandes como en las pequeñas y medianas localidades de nuestro territorio. El Ayuntamiento de El Carpio no puede permanecer ajeno a esta amenaza para tantos vecinos y vecinas que son autónomos, y debe expresar de forma clara su rechazo al infierno fiscal y burocrático que se ha infligido a los ciudadanos desde el Gobierno de España y su apoyo a quienes con su trabajo diario sostienen la economía local.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de El Carpio propone para su debate y aprobación, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, y concretamente al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a seguir dialogando con las asociaciones de trabajadores autónomos en el seno de la mesa de diálogo social para evaluar económicamente la situación de los últimos tres años y acordar un nuevo calendario para los próximos años, e instar a que dicha nueva propuesta de cuotas vaya acompañada de una mayor protección social de los autónomos.

SEGUNDO.- Instar al Ejecutivo Central a que tenga un diálogo permanente y transparente con las asociaciones de trabajadores autónomos para diseñar un sistema de cotización justo, previsible y adaptado a la realidad económica,

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

rediseñando los tramos de cotización con un carácter progresivo y proporcional a sus ingresos de manera que se posibilite que tanto sus cuotas como prestaciones se igualen a la de los asalariados.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Hacienda a que no adopte nuevas medidas fiscales o normativas sin el dialogo y el acuerdo de todos los agentes sociales implicados.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de El Carpio muestra su apoyo y reconocimiento a los autónomos, pequeños empresarios y emprendedores de la ciudad, reafirmando su compromiso de impulsar medidas municipales de apoyo al autoempleo, la formación y la digitalización.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a las asociaciones nacionales de autónomos (ATA, UPTA y UATAE), a la Confederación de Empresarios de Córdoba y a las asociaciones de empresarios y comerciantes de El Carpio."

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Sánchez (IU) quien manifiesta; Vamos a ver, ¿sabemos lo que estamos haciendo?, pues no lo sabemos. Se lo voy a aclarar. Hay una moción que propone el Grupo Popular, ¿vale?, y hay una enmienda de sustitución. Sustitución no es adición, que es distinto, que es lo que usted me está diciendo, es sustitución. Lo que se ha aprobado son los tres puntos de acuerdo que han firmado los tres portavoces, ni se ha aprobado la exposición de motivos que ha leído el Sr. Rubiano, ni se ha aprobado el punto quinto y sexto que no tiene nada que ver.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para responder; No pasa absolutamente nada, pero la exposición de motivos, yo entiendo que ustedes habéis querido traer una moción que nosotros….. a ver, señor Sánchez, que usted me ha venido aquí dos minutos antes diciéndome…….

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde: Pues no la acepte.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; ¿Estamos de acuerdo todo lo que queremos aprobar o no queremos aprobar?.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde: Yo lo único que quiero que se aclare y que sepamos lo que estamos haciendo y lo que estamos aprobando. Aquí se trae

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

una moción original del Partido Popular y se hace una enmienda de sustitución. Sustituye lo que hemos aprobado los tres grupos. Ustedes a la moción original del Partido Popular, si ustedes la firman y la aceptan, la suya no tiene ya ni sentido leer acuerdos, ni leer exposición de motivos, ni nada. Es que no sabe lo que está aprobando, deje a la Sra. Secretaria, pero, ¿qué hemos aprobado entonces Sra. Alcaldesa?.

La Sra. Alcaldesa Sustituta responde; ¿Hemos terminado?, ¿queréis decir algo sobre la moción que se acaba de aprobar?. Sr. Sánchez, la próxima vez que quiera una enmienda, la pasa antes, no la pase un minuto antes para que podamos el grupo que estamos leerla y la podamos ver.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) responde: Pues no la acepte usted como grupo proponente, pero lea los acuerdos que se han aprobado. Sra. Secretaria, yo quiero saber qué es lo que se ha aprobado por nuestro grupo. Léalo, señor, lo que se ha aprobado.

La Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Rubiano (PP), para proceder a leer los acuerdos;

"ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, y concretamente al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a seguir dialogando con las asociaciones de trabajadores autónomos en el seno de la mesa de diálogo social para evaluar económicamente la situación de los últimos tres años y acordar un nuevo calendario para los próximos años, e instar a que dicha nueva propuesta de cuotas vaya acompañada de una mayor protección social de los autónomos.

SEGUNDO.- Instar al Ejecutivo Central a que tenga un diálogo permanente y transparente con las asociaciones de trabajadores autónomos para diseñar un sistema de cotización justo, previsible y adaptado a la realidad económica, rediseñando los tramos de cotización con un carácter progresivo y proporcional a sus ingresos de manera que se posibilite que tanto sus cuotas como prestaciones se igualen a la de los asalariados.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Hacienda a que no adopte nuevas medidas fiscales o normativas sin el dialogo y el acuerdo de todos los agentes sociales implicados."

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para informar; Como el Sr. Sánchez nos da aquí una lección, vamos a retirar nuestra moción que hemos presentado, y vamos a acordar mantener, evidentemente, la exposición que usted pues nos ha traído aquí a este pleno que ya se ha se ha aprobado.

La Sra. Benavides (PSOE) manifiesta; Es que no tiene que retirarla, Sra. Mariscal.

La Sra. Alcaldesa Sustituta toma la palabra para informar; Retiramos la moción que ha leído ahora mismo el Sr. Rubiano y mantenemos lo que ya se ha aprobado por los tres grupos.

Visto lo cual, por unanimidad de los diez concejales asistentes (4 PP, 3 IU y 3 PSOE) de los once que legalmente componen la Corporación Municipal, se aprueba el citado punto.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 22 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 AMBOS INCLUSIVE.

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 22 de octubre al 18 de noviembre de 2025: números 906 a 1049, ambos inclusive.

La Sra. Alcaldesa Sustituta procede a contestar los ruegos y preguntas planteados por el grupo del PSOE en el pleno del 30 de septiembre de 2025, y a continuación los ruegos y preguntas planteados por el grupo de Izquierda Unida en el pleno del 29 de octubre de 2025 y manifiesta;

Procedo a responder los ruegos y preguntas de la Sra. Cárdenas (PSOE).

Pregunta. Va referida con respecto a los imbornales. Bueno, ya esto es del mes de septiembre, ya hay cosas que se han hecho, pero bueno, ya que tenemos los ruegos y preguntas realizados, se van a a leer tal y como estaban. Siguen como el año pasado, yo creo que no se ha hecho ninguna actuación, tanto en los imbornales de las calzadas que sirven para recoger y dirigir el agua de lluvia, el sistema de

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

alcantarillado, están llenos de basura, de hojarasca y demás, y bueno, la verdad es que ya han caído las primeras lluvias, y son muchos los vecinos y vecinas, sobre todo las partes bajas del pueblo y del municipio que están temiendo, porque es evidente, sienten llover y ya les entra el miedo en el cuerpo a que entre el agua a su vivienda y sobre todo son muchas las casas que tienen humedades debido a este motivo. Entonces, pues no sé si tiene intención de actuar o no, estas rejillas no simplemente están de adorno, sino que tienen una función principal y son muy básicas, una de ellas, evidentemente, recoger el agua de lluvia, otra es prevenir las inundaciones, y otra recoger los residuos. Es tan fácil como ponerse y hacer una limpieza de mantenimiento. Sra. Cárdenas, el tema de la limpieza de imbornales, así como muchos otros trabajos de mantenimiento, como los trabajos de plaga, las podas de arbolado y muchos otros, son planificados a lo largo del año y se coordinan con el resto de tareas diarias de mantenimiento y reparación que van surgiendo en el día a día. Manifestarle que nos consta que hay zonas donde ya han sido limpiados, pero no nos ha llegado la totalidad. Ya sí tenemos la totalidad, ¿vale?, de hecho hay algunos que están endémicamente mal por saturación y por falta de mantenimiento desde hace años y con roturas o práctica o nula evacuación de agua en la red. Aún así, hemos dado traslado de ésto al departamento y estaremos intentando priorizar ésto dada la cercanía a la temporada de lluvia.

Pregunta. La siguiente pregunta va con respecto al camión de la basura, perdón, el camión que recoge los residuos, justamente la plaza de Fray Luis Cabello, tiene que subir la calle Nueva y bajar la calle Nueva. Mi pregunta es, ¿cómo lo van a hacer ahora?, si antes lo tenían complicado en el momento que había coches mal aparcados al finalizar la calle Nueva y empezar la plaza, ahí hay un tramo que estrecha bastante, tiene muchas veces que subir el camión de la basura en el acerado. De hecho, pásense y vean que ya han roto parte del acerado, que si no se interviene, pues terminará rompiéndose y además se ha hecho un pequeño socavón justamente en el contenedor de residuo orgánico y ya se está viendo la gravilla, como no se actúe pues irá también en aumento. Entendemos su pregunta, Sra. Cárdenas, la incidencia con respecto a la vivienda situada en la esquina de calle Nueva con Plaza Fray Luis de Cabello nos trae de cabeza. Le puedo informar de primera mano que desde el origen se incoó expediente y se dio traslado a la propiedad de la obligación de hacer para con el inmueble. Se informó técnicamente, se notificó, se adoptaron medidas cautelares. Ahora, ha pasado tiempo legal procedente, se ha vuelto a practicar pericial por parte de los servicios técnicos municipales y los del SAU. y se insta ante la ausencia de actuación por parte de la propiedad, la necesidad de practicar una orden de ejecución con intervención municipal. Hasta ahí le puedo decir, Sra. Cárdenas, hasta ahora otra cosa más que

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

actuar no hemos podido hacer. El procedimiento administrativo, como usted sabe, es así, esperemos que todo se solvente cuanto antes, lleguemos a la normalidad y, en todo caso reclamaremos los daños a quien proceda legalmente y que en este caso es a la propiedad que está causando todos estos perjuicios.

Pregunta. La siguiente pregunta va con respecto al sendero que conecta El Carpio con Maruanas. Ha habido un accidente, como todos sabemos, todo es parte de la valla. Está parte de la valla y la farola sin reponer. No se ha hecho absolutamente nada. Creo que ya lo sabe el Sr. Lorite porque mi compañera se lo ha dicho y todavía no se ha hecho ninguna actuación. Eso no es cierto, Sra. Cárdenas, como todo, intentamos atenderlo con la mayor celeridad. Desde que se produjo el accidente se dio parte, por un lado, a Diputación por lo reciente de la finalización de las obras y por plantearse una propuesta de reparación por parte de la empresa constructora ejecutante. Se solicitó también informe de la Policía Local. Se informó también al departamento de Asistencia a Secretaría, que es quien tramita los expedientes de reclamación ante los seguros de responsabilidad civil. Desde la recepción de las obras, el mantenimiento y reparación de la iluminación corre por nuestra cuenta, pero en este caso para su información la Diputación de forma excepcional nos ha propuesto y ofrecido la reparación por su parte y ellos serán quienes reclamen a posteriori y los daños a la aseguradora. La valla fue reparada en semanas pasadas, de ésto hablando de antes del anterior pleno. Si nos hemos retirado la misma por medios propios, ha sido por no disponer de grúas para tal fin, la coincidencia con la baja de nuestro encargado, la coincidencia con la feria y el informe de no riesgo de inminente caída. Es por ello que esperemos la respuesta de Diputación que ya le he informado.

Ruego. En el Recinto Ferial, casi en la mayoría de todas las explanadas, hay muchísimos registros de tomas de agua que le faltan las tapaderas. Es un sitio que se frecuenta muchísimo porque es el único sitio donde las familias pueden ir a disfrutar con sus hijos y también por personas mayores. Ruego se dé una vuelta y se le ponga las tapaderas correspondientes, además hay una zona en la que a los niños le gusta muchísimo frecuentar, se ponen ahí a jugar con sus hojas, creo que aquí casi todos lo hemos visto, justamente donde estaba el parque infantil, en donde está la Caseta Municipal, en la otra parte de la zona ajardinada de la que hay a la izquierda, hay una farola que está totalmente el cajetín fuera, no tiene el cajetín, están todos los cables fuera, los niños se meten dentro y eso sí que es verdad que es un grave problema. Como un niño toque se queda electrocutado. Además que también pueden causar una serie de problemas en el alumbrado público. Ruego se actúe lo antes posible. Tras la feria, muchos feriantes abren tomas, las dejan sin cerrar y el

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

pleno fue inmediatamente después la celebración de la feria. Cierto es que por aquel momento quedaron muchas tapas sin cerrar. Nosotros ya habíamos reclamado al departamento este hecho, pues nos lo habían comunicado padres, viandantes y nosotros mismos, pero agradecemos su ruego y según tenemos entendido, esto está atendido a día de hoy.

Pregunta. La siguiente pregunta va referida a la desgracia que sufrimos y vivimos todos con respecto al incendio de los alrededores de la Ermita de San Pedro. Todavía no se ha hecho ninguna actuación. ¿Se tiene intención de quitar todos los árboles que están allí por medio del camino?, limpiar el resto del pasto, ¿o vamos a dejar que siga pasando lo que ha pasado?. Desde que ocurrió este incidente solicitamos evaluación de costes y plan de actuación para la recuperación de este espacio natural. Desde Diputación se nos brindó asistencia y estamos esperando su respuesta para actuar al respecto. Compartimos con ustedes que este acto de incendio fuera una desgracia y nuestra ribera es un bien de gran valor y que tenemos que recuperar y tener en condiciones óptimas de mantenimiento.

Ruego. Seguimos en la Ermita de San Pedro. Ruego que se ponga lo antes posible un candado a la puerta de acceso a las Grúas, en más de una ocasión, yo personalmente he visto allí niños dentro entrando y saliendo jugando. Eso es otro grave problema y un peligro porque los niños saltan a los tragantes. Ruego que se ponga lo antes posible un candado. En varias ocasiones hemos colocado candados, no en varias, muchísimas estamos colocando candados cada dos por tres, Sra. Cárdenas, pero el vandalismo ha conllevado que lo quiten en varias ocasiones. A día de hoy podemos informarles de que se volvió a colocar. Agradecemos su información. Hemos dado incidencia a los servicios de policía para que hagan un control regular para evitar accesos incontrolados y riesgos.

Pregunta. Pregunta referida a San Antonio. No sé si la barredora sigue en funcionamiento o que ya últimamente, por lo que sea, no sé cuál será el motivo, no va a San Antonio. Si entramos a San Antonio por la ronda donde hay dos grandes pinos, allí hay un montón de hojas que eso son ya montañas. Como siga así, ya mismo no van a poder pasar ni los vehículos. Pero si nos vamos al punto de recogida de residuos, que yo sepa, no hay más que uno en San Antonio, pues ahí se ha puesto un punto de poda, no sé quién lo habrá establecido, pero aquello está de verdadera vergüenza. ¿Qué es lo que pasa?, que ya tenemos un punto de hojas secas y se está acumulando más. Entonces, que se actúe lo antes posible y que se quite toda esa suciedad, porque ésto lo que va a traer es una gran diversidad de vida silvestre, o sea, insectos, ratas, aparte del problema que tenemos

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

con los gatos. Tenemos un plan de actuación que nos impide llegar con la barredora a todas las localizaciones del núcleo y cercanías con la misma cobertura. A la fecha del ruego puede que debido a la exigencia del personal por el evento de la Feria Real, tan demandante como es sabido por todos, pudiera conllevar una merma puntual en este servicio. A día de hoy le podemos informar que la barredora sigue su planificación regular y está accediendo normalmente a las diferentes localizaciones.

Procedo a responder los ruegos y preguntas de la Sra. Benavides (PSOE).

Pregunta. En el último pleno que tuvimos, no sé si fue el Sr. Sánchez, le hizo una pregunta que no ha contestado y la verdad que me interesa saber cuál es la respuesta. Le dijo que hay un convenio de colaboración con la Dirección General de Justicia Juvenil. Nos gustaría que nos explicara en qué consiste ese convenio de colaboración si pudiera ser que nos lo explicaran. Como ya se ha anunciado en redes y se ha dado conocimiento, en septiembre hemos suscrito convenio de colaboración entre la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba y el Excelentísimo Ayuntamiento de El Carpio para la ejecución de medidas judiciales en régimen de medio de medio abierto por parte de menores infractores e infractoras. Si quieren les sintetizo un poco lo que ha sido el convenio. Tenemos en una parte la parte firmante que es la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Carpio. Se trata de un convenio interadministrativo sin carácter económico ni contractual basado en la cooperación institucional. ¿Cuál es el objeto del convenio?, el objeto del convenio es permitir que menores infractores del municipio de El Carpio cumplan medidas judiciales en régimen de medio abierto dentro del propio municipio mediante su participación en actividades de utilidad social y educativa organizadas por el Ayuntamiento bajo la supervisión de la Junta de Andalucía. Las medidas judiciales incluidas, pues tenemos por una parte prestación en beneficio de la comunidad, trabajo o servicios para la comunidad con finalidad educativa y reparadora, tareas socioeducativas, actividades formativas o de desarrollo personal, actividades reparadoras en favor de la sociedad, derivadas de procesos de mediación o conciliación, permanencia de fin de semana, obligación de permanecer en el domicilio familiar durante ciertos periodos supervisada por la Policía Local o personal municipal. Compromiso de las partes; Por una parte tenemos la Delegación Territorial, Junta de Andalucía, diseñar y coordinar los proyectos individuales de intervención, hacer seguimiento y evaluación de las medidas, asegurar la cobertura de responsabilidad civil y accidentes, supervisar el cumplimiento judicial y educativo, y por otra parte el

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento de El Carpio, proponer y facilitar actividades y espacios municipales, sociales, culturales, deportivos, etcétera. Colaborar en el seguimiento y control, especialmente en la permanencia domiciliaria, elaborar informes de cumplimiento, garantizar confidencialidad y protección de datos personales, no asumir gasto económico ni relación laboral con los menores. Los beneficios y las repercusiones; Pues para el Ayuntamiento refuerza la colaboración institucional con la Junta de Andalucía, contribuye a la reinserción y educación cívica de jóvenes del municipio, no implica coste económico directo, mejora la imagen del municipio en materia de justicia juvenil, y para los jóvenes infractores cumplen su medida sin salir de su entorno familiar y social, se benefician de una intervención educativa y reparadora. desarrollan valores de convivencia y responsabilidad, evitan el desarraigo y cuentan con un apoyo local durante su reeducación. La duración y el seguimiento; Pues el convenio tiene una vigencia de 4 años prorrogable por otros cuatro y contará con una comisión mixta de seguimiento que se reunirá al menos dos veces al año. En conclusión, se trata de un acuerdo de colaboración educativa y social entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Carpio, para que los menores infractores cumplan sus medidas judiciales realizando actividades comunitarias locales bajo la supervisión conjunta. No implica, como he comentado anteriormente, gasto económico para el consistorio y fomenta reintegración social y la responsabilidad personal de los jóvenes. Para mayor detalle, si están interesados, pueden solicitar más información de este expediente y se lo haremos llegar.

Pregunta. Ha hecho también alusión cuando el Sr. Sánchez estaba haciendo su intervención al proyecto de cultura que han presentado en la Diputación en el que le han dado la máxima puntuación, creo que ha hecho referencia, ¿nos podría dar una copia del proyecto y decirnos quién ha sido la persona que lo ha realizado?, ¿qué técnico del Ayuntamiento lo ha hecho?. Sra. Benavides, como ya debe de estar enterada y ya de paso para información de todos nuestros compañeros y nuestros vecinos en general, El Carpio ha vuelto a solicitar la convocatoria de subvenciones, ayuntamientos y entidades locales autonómica de la provincia de Córdoba durante el año 2025 por parte de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, para el proyecto del Área de Cultura de este Ayuntamiento, ELEVARTE, que ya iniciamos la primera edición en este año, hemos propuesto una segunda edición, ELEVARTE 2025, paisajes elevados, que si bien continúa el formato de la primera edición, pretende evolucionar, completar y llegar aún más lejos y con un eje temático de esta edición en torno a las figuras del paisaje. El proyecto ha cursado, como bien sabemos, la línea uno, actuaciones y actividades relacionadas con las artes plásticas a desarrollar por los ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba. El proyecto ha obtenido una puntuación de 15,76 puntos, el segundo

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

más puntuado tras Lucena, con un total de 37 beneficiados y se nos ha concedido el 100% de lo solicitado en el proyecto. De un total de 11.000 euros en el que está planteada la propuesta, se solicitaba una cuantía de 6.400 euros, el resto, como bien sabéis, corresponde a la aportación municipal. Hemos conseguido la cantidad máxima subvencionable para nuestro pueblo, de lo que estamos muy orgullosos y yo particularmente también como responsable del proyecto del Área de Cultura. Me preguntaba por el proyecto por la autoría del mismo. Le puedo informar, Sra. Benavides, que el proyecto lo he redactado yo misma, en el momento de la convocatoria, no contábamos en la plantilla de personal con un gestor cultural y dado mi implicación en el proyecto, mis conocimientos del mismo y, dado que como usted sabe, cuento con formación específica al efecto, decidí acometerlo yo para descargar al ayuntamiento y a su personal.

Pregunta. Le quería preguntar también sobre la subvención que ha solicitado a Diputación Extraordinaria para el arreglo de los tejados del colegio. ¿En qué consiste concretamente la intervención que se va a realizar?. Ésta no es la subvención para reparación y mejora en centros docentes, última que ha cursado Diputación, a la que también hemos concurrido solicitando la reparación de unos módulos de aseo en el Colegio Ramón y Cajal por un importe de 30.000 euros. Ésta, la que usted refiere, es una subvención extraordinaria y excepcional que hemos cursado para un proyecto que hemos abordado para la reparación y mantenimiento de cubiertas del Colegio Público Ramón y Cajal. Como ya hemos mencionado en varias ocasiones, desde el Ayuntamiento venimos trabajando mano a mano con el equipo directivo del colegio y su AMPA, escuchamos sus necesidades y abordamos aquellas mejoras y mantenimientos que nos va requiriendo el centro. Entre las diversas demandas que nos vienen haciendo están éstas, y dado que una de nuestras prioridades son nuestros niños, y dado que desconocíamos la convocatoria posterior a la que he referido, cursamos solicitud al Servicio de Presidencia de la Diputación de Córdoba, quien tras un informe técnico preliminar, tuvo a bien concedernos un importe de 24.166,63 euros con cargo al presupuesto de la Diputación de esta subvención excepcional y directa que atendiendo al interés público y social, y ante la inexistencia en este momento de una convocatoria pública abierta para cubrir dicha ayuda, fue cursada. El expediente financiará la obra de limpieza, retejado parcial, limpieza de canalones encubiertas y se pretenden acometer con carácter de urgencia entre las deficientes prestaciones a nivel de habitabilidad y salubridad que acontecen en determinadas zonas del centro. Con la actuación se pretende conseguir la reparación de las patologías de filtrante existente, eliminar el riesgo de desprendimiento de tejas sueltas y fragmentadas, de modo que se devuelvan y garantice las condiciones de habitabilidad y seguridad en

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

los espacios construidos. Los trabajos consisten en la limpieza de tejado de cubiertas inclinadas y canalones.

Ruego. En el pleno anterior, el de julio, le dijimos, creo que no ha hecho referencia, a ver si podían hacer la intervención en la pista de tenis, porque había usuarios que la estaban utilizando y no estaba en muy buen estado. Las líneas creo que no se ven, a ver si pudieran ustedes, no sé cuantificar cuánto será, pero creo que no es mucho dinero y podrían realizarlo para que hicieran este deporte en condiciones. El Departamento Técnico y el Concejal de Deportes están trabajando en ello. Espero podamos darle más información, atender este asunto con la mayor diligencia posible.

Ruego. Queremos solicitarles, no sabemos si lo saben ya, los gastos totales de la feria, de todas las actuaciones, el gasto del alumbrado y lo que se haya podido prever para llevar a cabo la feria. Contamos con un balance parcial que lo podemos hacer llegar si usted estima y si lo quieren se lo relato aquí mismo, vamos, lo tengo aquí, si queréis lo voy leyendo un poco porque lo tengo sacado. Respecto a los gastos del alumbrado, existe retención de crédito para suministro de alumbrado extraordinario de Feria Real 2025 por un importe de 7.477,80 euros. Si quieren paso también a leerle, si quieren, si no pues se lo puedo hacer llegar por no extenderme mucho más.

Pregunta, Hay un grave problema con los gatos, las palomas y las ratas en el municipio, creo que le han hecho llegar fotografías. Hay un movimiento ciudadano que se quiere poner en contacto con la Junta de Andalucía por un problema de sanidad, creo que podemos, estamos todavía a tiempo de que el Ayuntamiento intervenga y no lleguemos a eso porque la primera responsabilidad la tiene siempre el Ayuntamiento de manera subsidiaria. También ha hecho referencia que ya está avanzado el tema de las colonias de gatos, preguntarles cuántas colonias han detectado y cuál es el siguiente paso ahora para que siga el procedimiento. Hemos recabado informes técnicos para evaluar la situación. Respecto a las palomas es un problema endémico de las edificaciones vacías en los centros históricos. Hemos cursado la convocatoria de ayuda para la asistencia “Palomas Bravías”. Hemos cursado comunicaciones a la propiedad de las edificaciones afectadas, principalmente el Convento de la Piedad, la edificación sin uso propiedad de Caja Rural y otras viviendas de calle Colegio y entorno. En principio se nos descartó problema alguno relacionado con la gripe aviar, no obstante, de no haber respuestas por parte de las propiedades, el Ayuntamiento tendrá que tomar acciones de forma subsidiaria, estamos en ello. Respecto a gatos, hemos cursado la

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

convocatoria de colonias felinas estatal, de la cual estamos excluidos, como bien sabéis, y la provincial. En el informe y estudio abordado se han detectado cinco colonias felinas. En el núcleo urbano tenemos primero, en la avenida Andalucía tenemos una colonia con un total de 18 ejemplares, en avenida Mariana Pineda un total de 16 ejemplares, tenemos en el Polígono de la Azucarera dispersos a lo largo del polígono, se pueden encontrar 15 ejemplares entre el polígono y Maruanas. Bueno, en Maruanas dispersos 14 ejemplares. En San Antonio aparecen 16 ejemplares. Respecto a las ratas y a los ratones, esta pregunta que también la habéis hecho ustedes en el siguiente pleno, respecto a las ratas y ratones, manifestarles que actuamos según las indicaciones de la empresa de plaga especializada que tiene el servicio. Eso no es un problema de El Carpio, es de toda nuestra zona y no depende del color político. Por ejemplo, en Pedro Abad, pues los vecinos que usted conoce también lo padecen. Hemos dictaminado las zonas de incidencia, intensificado los tratamientos, en el caso de ratones nos manifiestan que en gran parte son ratones de campo y hay localizados nidos, sobre todo en el ámbito de la antigua la zona de la tana, lo antiguo que había allí, en el Recinto Ferial, y estamos actuando sobre ellos. Aún así manifestarle que las zonas periféricas y máxime si la ciudadanía deja basuras, comida es muy complicado erradicar de forma efectiva este tipo de de plagas.

Ruego. Le han contestado al Sr. Sánchez que ustedes solicitan todas las subvenciones, la de Ocio y Tiempo Libre, la de Agencia de la Energía, la de Transformación Digital, la de Cooperación Internacional. Yo estoy en Diputación y no he visto las solicitudes, por lo tanto, yo lo que le solicito es que nos dén un registro de las solicitudes que ustedes han hecho en esta convocatoria de 2025. Sra. Benavides, ya le contesté al Sr. Sánchez, por lo tanto también a usted. El Ayuntamiento es selectivo con todas las convocatorias a las que participa por limitación de medios y por sostenibilidad. No todas las convocatorias están hechas para todos los ayuntamientos y eso lo sabéis todos. Tenemos Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2025. Ministerio de Igualdad año 2025. Convocatoria Objetivo 5.2 FEDER. 2021/2027 concurso María Moliner 2025. PFEA 2025. Convocatoria de subvención a las entidades locales destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas correspondientes al año 2025. Subvenciones a adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Subvención Junta de Andalucía de fomento de la actividad cultural y en áreas rurales de Andalucía. Líneas Puntos Vuela Ayuntamientos Junta de Andalucía 2025. Declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, daños fenómenos atmosféricos 2025. Subvención Patronato Provincial de Turismo.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Programa provincial de gastos derivados del Virus del Nilo. Subvenciones excepcionales para la conservación y mantenimiento de los centros educativos públicos de la provincia de Córdoba. Programa provincial específico para el alumbrado navideño de municipio a menores de 5.000 habitantes de la provincia de Córdoba, ejercicio 2025. Subvenciones excepcionales de retiradas de amianto. Plagas de palomas Bravía, Diputación de Córdoba. Colonias felinas, Diputación de Córdoba. Patronato Provincial de Turismo, Diputación de Córdoba, Séptimo Centenario El Carpio, "DONDE LA HISTORIA SIGUE LATIENDO". Nudo estratégico 2025, El Carpio, IPRODECO. Plan equipamientos informáticos para el año 2025. Convocatoria de subvenciones del Banco de Recursos de Sensibilización y Educación para el desarrollo 2025 para Ayuntamientos y ELAS de la provincia de Córdoba. Convocatoria de colaboración cultural con municipios y ELAS para proyectos de cultura 2025. Subvención para centros residenciales para personas mayores y hogares del pensionista de la provincia de Córdoba para proyecto de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovales y reducción de emisiones, Agencia provincial de la Energía de Córdoba. Programa Provincial de Actividades Grupales y Comunitarias con Infancia y Familias 2025. Programa Provincial de envejecimiento activo y saludable, IPBS 2025. Programa Participación Social del Mayor 2025, IPBS. Convocatoria de subvenciones destinadas a municipios y entidades locales para el 2025, Patronato Provincial de Turismo. Convocatoria para la concesión de ayudas económicas a las bandas de música, agrupaciones musicales y bandas de cornetas y tambores de Córdoba y su provincia. Convocatoria de subvenciones para la conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico artístico de la provincia de Córdoba. Convocatoria de subvenciones a Ayuntamiento y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba durante el año 2025, Fundación de Artes Plásticas Rafael Botí. Convocatoria de subvenciones a las entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2025. Diputación Invierte 2025. Diputación Contrata 2025. Convocatoria de subvenciones municipios de Igualdad año 2025. Plan Provincial de cooperación anual con los ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la dinamización de los puntos vuela en el año 2025. Tallares Mujer Rural, Diputación de Córdoba, alimentación saludable y salud hormonal femenina y muchas otras, ya no le voy a decir más subvenciones ¿vale?, creo que no le parecen pocas, creo que son bastantes.

Ruego. Le hacemos un ruego en este caso, porque hemos visto que durante las horas lectivas del colegio, hay un operario que está realizando labores. Si pudiera ser que no fuesen horario en el que los niños están dentro, porque el otro día estaban con un pistolete en la entrada de una de las aulas y los niños, pues este

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

operario tuvo que hacerse a un lado, estaba levantando el suelo y los niños pasaron por encima de los escombros como pudieron. Entonces entiendo que este tipo de intervenciones que son a lo mejor más delicadas, se pueden hacer en otro momento. Hoy por ejemplo, tenían palets por medio del patio y estaba quitando las maderas que sabemos que tienen clavos y demás. Entiendo que hay labores de pintura y otras que no son tan peligrosas y éstas se pueden dejar para vacaciones, y si son urgentes lo pueden hacer en otro momento cuando los niños ya están dentro de las aulas. Respecto a los centros docentes, se se intenta evitar actuar en horario lectivo. Solo se efectúan aquellas actuaciones urgentes y que así los diferentes departamentos lo indican preciso y siempre en coordinación con la dirección de los mismos.

Pregunta. Queríamos preguntarle por los gastos totales de la piscina, si ya han hecho una cuantificación tanto de la contratación del personal como del tema del agua, que me han dicho que están sobre ello y la recaudación de las entradas. Hemos solicitado informe al servicio de Recaudación y Tesorería, no lo tienen completado, sí le podemos informar de que la recaudación por venta de entrada ha sido inferior a la previsión establecida en presupuestos de ingresos, de unos 50.000 que se recaudaron el año pasado y se preveía para este año, están recaudados aproximadamente 30.000. Cuando tengamos el documento se le haremos llegar si están interesados.

Reiterarle el tema que le ha dicho la compañera Navío con el tema del Consorcio de Transportes. A nosotros en esta semana ya nos han hecho llegar en dos días y estamos a martes, ayer y hoy, que se han quedado gente atrás. Como cambiaron el tema de la licitaciones, pues el autobús de Jaén no se para, por lo tanto ya no mandan un segundo autobús. Si no se va en el primero, la gente tiene que averiguarse cómo irse por la mañana a Córdoba. Su Alcalde anterior no iba ni siquiera a las reuniones del Consorcio. Entonces yo le pediría que le trasladara al Consorcio la cuestión y que nos informara de qué es lo que se le puede hacer. Ésto ya se llevó en el pleno anterior y creo que quedó visto. De hecho, esta semana tengo el jueves una reunión precisamente con el Consorcio.

Pregunta. Ya han sacado la subvención del alumbrado navideño, se lo digo también porque el año pasado fueron un poquito tarde con este tema y ya estaban fuera. Entonces, pues preguntarle también si lo van a solicitar. Como ya le hemos dicho, la hemos cursado y solicitado. El año pasado, para su información no fuimos tarde, eso les ocurriría a ustedes, como bien saben. Desde el inicio de nuestro mandato nos propusimos tener el alumbrado para inicios del mes de diciembre tras el

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

puente de la Inmaculada. El año pasado falló el servicio por parte de la empresa instaladora por un retraso en el suministro y se instaló una semana más tarde, pero fue un problema ajeno a nuestra gestión. Este año ya está contratada desde septiembre y esperamos que esté tal y como se ha solicitado.

Pregunta al Sr. Rubiano, estáis viendo que las estoy respondiendo yo por no estar entre uno y otro. Preguntarle al señor Rubiano. Se lo he preguntado en varias ocasiones, pero se lo voy a volver a preguntar. Perdieron la subvención de la Barriada del Pilar de la escalera, y además tuvieron que pagar 2.000 euros por demora de reintegro, y ya le pregunté si iban a hacer algo con este tema, con esta problemática que ya también los compañeros de Izquierda Unida le han dicho que es una demanda de hace ya 10 años el arreglo de esas escaleras para los vecinos de la Barriada del Pilar, preguntarle si lo tienen programado. Sra. Benavides, vamos a precisar, si me lo permite, le voy a aportar datos para evidenciar que usted miente y no es por importunarla, sino para informar a nuestros vecinos. Nos dice que hemos perdido una subvención y que hemos tenido encima que pagar 2.000 euros por demora de reintegro, nada más lejos de la realidad, no han sido sino otros problemas heredados de su legislatura. Procedo a leer el informe de los servicios técnicos municipales. GEX 105/2022, con fecha 8 de febrero de 2022, se realiza la solicitud de Alcaldía para recibir la subvención del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y estaciones extraordinarias en infraestructuras públicas. El 12 de abril del 2022 se notifica a esta entidad local la aprobación definitiva de la actuación solicitada para la creación del itinerario peatonal adaptado para la conexión entre Ronda de Pozoblanco y calle trasera Madre Teresa de Calcuta, fase uno. No obstante, y dado que se trata de un plan bianual, en la resolución se establece que el Ayuntamiento de El Carpio ejecutaría la actuación en el segundo bienio en el año 2023, fecha hasta la que no se dispondrá de los recursos necesarios. Debido a la sobrecarga de trabajo del Departamento de Urbanismo, no es posible en ese momento atender la documentación técnica necesaria para la presente subvención, debido al repentino incremento de materiales que sufre el mercado entre los años 2021 y 2022, lo que obliga a los servicios técnicos a reformular, recalcular varios proyectos del ejercicio anterior al objeto de evitar que las licitaciones oportunas quedasen desiertas, una vez iniciadas los correspondientes expedientes de contratación, tal y como venía sucediendo en el resto de la provincia. No obstante, esta circunstancia que es informada Alcaldía junto con el hecho de que no se dispone de medios para poder realizar el cálculo de la estructura de contención y cimentación, no se dispone de un software para el cálculo estructural. Ya durante el primer compás del año 2023 se recuerda esta circunstancia a Alcaldía para que pudiesen adoptarse las medidas oportunas. GEX

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

1759/2023, con fecha 16 de febrero se inician los trabajos tendentes a la contratación del servicio de redacción de la documentación técnica necesaria. El 11 de abril del año 2023 se adjudica el contrato menor de servicio para la contratación de la redacción del proyecto técnico, estudio de seguridad y salud necesarios para la obra de eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno de la Barriada del Pilar a un arquitecto, no voy a decir el nombre por protección de datos. El 11 de mayo de 2023 con número de registro de entrada 01/…., se tiene por presentado el encargo anterior mediante la presentación del proyecto visado. No obstante, no se envía supervisión debido a los cambios del personal de administración del departamento de urbanismo y a la sobrecarga de trabajo que en ese momento tiene los servicios técnicos municipales ante la redacción de los proyectos técnicos de obra, tras la decisión municipal de acometer las intervenciones sobre las siguientes vías, calle Colegio, plaza del Triunfo, calle el Santo y Calle El Sol, además de las que se estaban dirigiendo por estar en fase de ejecución tales como los asfaltados de diversas calles de Maruanas y El Carpio, ronda del Estadio, calle Naranjo, calle Bujalance, ronda Oeste, ronda Este, ronda Norte, calle Colonos, calle Larga, calle Sevilla, calle Terremote, calle Cementerio, Plaza Blas Infante. Unidas a estas otras actuaciones no menos importantes financiadas o cofinanciadas por la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, tenemos obra PFEA en calle Carroza, instalación de ascensor de reforma de la Casa de la Juventud, instalación de la nueva pista de Pádel, sustitución y mejora de la pavimentación de la calle trasera Madre Teresa de Calcuta, creación de itinerarios adaptados y distribución de zonas de acceso del Polideportivo Municipal y algunas más. Es por lo que los Servicios Técnicos deparan en la necesidad de enviar a Diputación el proyecto el 19 de octubre del año 2023 para su supervisión, proceso que también requiere de alguna subsanación por parte del técnico redactor. Según se puede comprobar en el en el acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de noviembre de 2023, en su parte resolutiva existe acuerdo plenario según los siguientes términos. Tras lo anterior, debatido suficientemente el asunto en cuestión con ocho votos a favor, cinco PP y tres PSOE y tres votos en contra, tres con Izquierda Andalucía Izquierda Unida, se aprueba la propuesta de alcaldía con la siguiente modificación. Los pagos pendientes de aplicación se trasladan al capítulo sexto inversión y de ellos dos actuaciones. Irán destinadas al aparcamiento Mariana Pineda y Barriada del Pilar y el resto hasta completar los 310.000 euros, se negociarán en Junta de Portavoces según lo expuesto, con objeto de realizar una única licitación sobre las dos fases de ejecución. Fase uno, dotada presupuestariamente con el citado plan y fase dos acordada por el pleno, con objeto de no fraccionar el objeto del contrato, se opta por informar de la necesidad de actualizar nuevamente los importes del proyecto por la frecuente y continua subida del material. Para ello se insta modificar el

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

proyecto identificando las dos fases de obra de un mismo objeto, eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno de la Barriada del Pilar para su comunicación con la ronda de Pozoblanco. GEX 598/2024, con fecha 14 de febrero de 2024, se adjudica el contrato menor de servicio para la contratación de la modificación del proyecto técnico, estudio de seguridad y salud necesarios para la obra de eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno de la Barriada del Pilar. Debido a las directrices establecidas por la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para la fase una y siempre motivado por el incremento sufrido por los materiales tanto en la fase uno como en la fase dos, el arquitecto contratista, por un importe de 605 euros, 500 euros más 105 euros de IVA, con un plazo de ejecución de 20 días. Con fecha 21 de febrero de 2024 se realiza la presentación del proyecto refundido dos por parte del redactor, habiendo consensuado previamente su su viabilidad con el servicio de ingeniería civil encargado de la supervisión del mismo. No obstante, se establece un periodo de ejecución de 6 meses con un nuevo presupuesto y plan de etapas. Debido la anterior y teniendo en cuenta que la fecha máxima establecida para la ejecución de la obra tras la prórroga concedida es el 30 de junio de 2024 y que el plazo de ejecución superaba ampliamente el límite establecido, unido al hecho de que el Ayuntamiento perdería la subvención inicial o parte de ella por incumplimiento de plazo, además de la imposibilidad de adoptar económicamente el resto de la actuación según negociado de tesorería y a pesar del acuerdo plenario alcanzado, obliga que el Alcalde adopte la decisión de no proseguir con la contratación de la actuación inicialmente prevista. En conclusión, Sra. Benavides, es largo y complejo, lo sabemos, pero es que heredamos una pelota bastante caliente. Usted agotó prácticamente los plazos sin resolver en su legislatura. La pérdida o retraso de la subvención no puede imputarse al nuevo gobierno municipal como negligencia o como incumplimiento. El origen del problema fue estructural y técnico y fue derivado de su gestión y la de su equipo. Error en el concepto de proyecto, falta de previsión de costes, recursos, sobrecarga, inflación y dependencia de otros expedientes. La nueva corporación actuamos dentro de los márgenes de corrección y continuidad administrativa, aunque la inercia de los recursos de los retrasos previos condicionó el cumplimiento de los plazos del plan bianual.

Pregunta. La Sra. Mariscal ha hecho alusión a las calles que hicimos durante nuestro mandato, 8 años. Antonio Lara, calle Carroza, dos fases, Altozano, Graneros, calle Jesús, Colegio y Triunfo que tuvieron que hacerlo ustedes, pero los proyectos eran nuestros. Asfaltado de las calles de Maruanas, calles Sevilla, Jaén, Córdoba, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Terremote, Plaza Blas Infante, Mariana Pineda, la eterna Mariana Pineda Sr. Rubiano, yo le pregunto, la calle El Santo, que también era

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

nuestra, pero la ejecutaron ustedes, llegamos a un acuerdo 6 meses antes de las elecciones, los hundimientos, las humedades que le comenté en su momento, los vecinos siguen sobre sobre eso. ¿Ha hecho usted alguna averiguación?, porque dijo que iba a hablar con la empresa porque todavía estaba en garantía y ya no me contestó. En la plaza del triunfo que compraron 40 pilotes de esos de granito, ¿eso se va a poner o no? Todas las obras que relata usted, Sra. Benavides, usted las tramitó, pero nos tocó a nosotros resolverlas, contratarlas y ejecutarlas, y se lo digo sin ánimo de acritud, Sra. Benavides, me remito a los hechos. ¿A quién le ha tocado hacer ese trabajo pendiente?, por no decir de las devoluciones por falta de dimensionado y los reintegros por incumplimiento en plazos de ejecución. Con los servicios de EMPROACSA se ha descartado la existencia de ninguna fuga o avería, se han hecho pruebas con cámara, no obstante se ha dado parte al Departamento de Urbanismo y Secretaría para reclamar los posibles daños de las obras en periodo de garantía, estamos a la espera del informe por su parte, le mantendremos informados. Respecto a la baliza de granito a la que ustedes refieren, la cantidad que se tiene que comprar y lo que se va a disponer, es lo que el técnico de urbanismo establece como aplicación de los proyectos que ustedes mismos desarrollaron en su legislatura, todas estas unidades no van dispuestas en la plaza, lo he dicho ya 400.000 veces y ya no lo voy a repetir más porque es pleno tras pleno hablando de de las balizas, poniendo a un profesional en duda lo que ha calculado. Pero bueno, el tema es que se dispusieron solo en la plaza porque ante la problemática del aseso y el corte de calles por las obras PFEA del rincón, se estimó no colocarlos por el momento. Una vez instalados en la plaza, se ha visto que el sistema de granito, que se entiende elegido así por cuestiones patrimoniales y de integración estética en el casco antiguo, no den buen resultado, pues son frágiles y al parecer tienen poca visibilidad y se rompen muy fácilmente. Se dio parte de este asunto al Departamento de Urbanismo y se ha decidido modificar este elemento que sirve para actuar delimitante el estacionamiento en la plaza empedrada, por jardineras que ya están próximas a instalarse. Es por ello que ya no hagan por favor más chistes de este asunto. Las balizas se instalan, se definen y se adquieren por criterio técnico y no por voluntos o decisiones personales. Las cosas que funcionan se ponen y las que no, se solucionan. Sin más.

Pregunta. PFEA del 2025 ¿es la calle Concepción?, que no me ha quedado muy claro. El de 2024, el Rincón de las Campanas que ya ha hecho alusión en el Plan Invierte 2024 que está todavía metido el Recinto Ferial, la ampliación del recinto ferial. ¿Van a seguir ustedes con ese proyecto adelante o lo van a cambiar?. Sobre el PFEA de 2025 le informo lo que vamos a acometer, la remodelación integral. Ya se trajo aquí al pleno, pero bueno, lo vuelvo a recordar. La remodelación integral de la calle

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Concepción Unidad de Ejecución 1, UE1, en el programa de garantía de renta y remodelación integral de la calle Concesión Unidad de Ejecución 2, UE2, en el programa de empleo estable. Efectivamente, el de 2024 se destinó a la terminación de la iniciada calle Colegio. Respecto a la ampliación del Recinto Ferial, en el Invierte 2024, estamos cerrando con Diputación para dada las necesidades de mejora en instalaciones deportivas como la sustitución del césped en Campo de Fútbol, entre otras y dada la prioridad y urgencia, estamos abordando expediente para modificación de la actuación y vamos a dar prioridad a esta última.

Pregunta. ¿Cuándo van a ejecutar el Plan de Aldeas?, era una parte Maruanas y otra parte en San Antonio. El Departamento de Urbanismo actualmente se encuentra en proceso de redacción de la documentación técnica necesaria para la obra del Plan de Aldeas, reparación de la pista de pádel de San Antonio, acerado de la ronda del Estadio de Maruanas y los suministros necesarios para las aldeas de Maruanas y San Antonio. Nos encontramos con un solo técnico, hemos mantenido reunión con el SAU esta misma semana y están bajo mínimos de personal también por bajas. Esto nos está llevando a la necesidad de tomar decisiones sobre externalización de trabajo o la necesidad de contratación del personal para lo que dependemos de la RPT a la que ya hemos aludido anteriormente. Ya que ha salido la RPT, pronto tendrán también una llamada por mi parte para poder verla entre todos.

Ruego. Le quiero solicitar porque ha hecho también alusión la Sra. Mariscal, informe técnico de que el embarcadero no se podía realizar en la zona que estaba prevista, para que veamos nosotros técnicamente cuál era el peligro del que ha hecho referencia. Pues sí, una vez nos reunimos con la empresa, nos encontramos con esa sorpresa, que se llevó a cabo, pero según la gerente de la empresa no dijo usted, Sra. Benavides, tenía constancia, pero aún así quiso seguir adelante. Aquí tengo el informe, y voy a proceder a leerlo para que vea del riesgo que ésto, si se hubiese hecho, hubiese tenido. Desde la empresa realizamos el estudio de navegabilidad del Río Guadalquivir en su tramo cordobés encargado por Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir en el año 2008, así como su actualizaciones hasta la fecha. El considerado tramo alto de El Carpio va desde la parte inferior de la presa del salto, pasando por el obstáculo del dique sin compuerta que hay unos metros antes de llegar a la altura de la fábrica Pastas Gallo, hasta llegar al salto natural sin compuerta junto a a la grúa hidráulica. El tramo bajo de El Carpio va desde la parte inferior del salto de la grúa hidráulica pasando por la parte anterior del edificio de la Central Hidroeléctrica, pasando frente a la aldea de San Antonio hasta llegar al límite con el municipio de Villafranca. El tramo primero ya se consideró en su momento, y me lo ponen en mayúscula, no navegable por los

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

siguientes motivos. Se encuentra en una zona de caudal variable en la que se mantiene caudal permanente suficiente durante todo el año para realizar actividades como piragüismo, surf, remo, etcétera, ya que la central hidroeléctrica regula el caudal del río a través de la presa del salto según las necesidades. De mayo a septiembre hay una suelta controlada de un caudal máximo de 57 metros cúbicos por segundo para regadío, que sí nos permitiría navegar aunque no con las medidas de seguridad necesarias. El resto de los meses del año, siempre que no se produzcan lluvias abundantes, se mantiene únicamente el caudal ecológico, es decir, el caudal mínimo necesario para conservar la vida en el cauce, peces, aves, plantas, que en este tramo es 7,2 m^3 por segundo. En ese periodo el tramo navegable es mínimo, ya que se quedan las piedras a la vista. Por lo visto, el uso de un embarcadero en esa zona estaría muy limitado en esas fechas. En el caso de los meses de verano, en lo que sí contamos con caudal suficiente, tenemos un problema de seguridad, ya que la corriente circula río abajo hacia el salto sin compuerta y sin balizamiento de señalización, por lo que pueden provocar accidentes. Si la corriente, además es alta, aumenta la peligrosidad y además nos permite navegar hasta hacia el espigón, río arriba, ya que la fuerza del agua las hace muy difícil. El entorno de la ribera en esa zona, así como la infraestructura, es muy interesante, pero las condiciones de la lámina de agua en la zona, no hacen recomendable acceder al río por su peligrosidad. En esta imagen, bueno, hay una imagen en el que aparece la zona y bueno, para que veamos de la peligrosidad que hay al chocar con las rocas. Además, el tema de seguridad, que es lo más importante, también habría que tener en cuenta otros factores a la hora de decidir la ubicación adecuada, como es la posibilidad de entrar en los proyectos de turismo, desarrollo y empleo que se están llevando a cabo en toda la cuenca nivel andaluz, en lo que un factor determinante para entrar en poder conectar poblaciones a través del río, instalando el embarcadero con el tramo alto, dejando fuera de este proyecto al municipio de El Carpio, perdiendo una oportunidad muy importante para su desarrollo rural. Sin duda, instalar un embarcadero en El Carpio sería un impulso. A ver, es lo que venía comentando. Teníamos de ochenta y tantos mil euros en el que el Ayuntamiento aportaba equis dinero, ahora se nos pasa al doble. ¿Por qué?, porque evidentemente se presupuestó el antiguo proyecto cuando nosotros llegamos a este equipo de gobierno y nos comentó la gerente de la empresa que ésto no lo podemos hacer, claro, evidentemente, pero que reunía esa peligrosidad por tema de accidentes. Evidentemente este Equipo de Gobierno dijo directamente que no. Llamamos a la empresa, ¿no?, otra, bueno, la empresa para que nos presupuestara lo nuevo, y ascendía el doble, de ochenta y tantos mil euros a ciento sesenta y tantos mil euros. Es por ello por lo que están ahora mismo paralizados, porque nosotros en el presupuesto, si bien os acordéis, teníamos presupuesto a los ochenta y tantos mil,

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

pero es que es el doble, no es 20.000 euros más. Entonces, por eso traemos el informe para que lo sepáis, que no es que lo hayamos perdido, es que no había suficiente dinero, pero vamos, creo que es una oportunidad y creo que es importante que este proyecto que es turístico pues se haga realidad.

Ruego. Quiero pedirle nuevamente, porque ya se lo pedí en su momento, el informe de estabilidad del toldo de la Plaza, que me imagino que desde urbanismo debería de existir. Sra. Benavides, todo lo que se ejecuta en este Ayuntamiento que depende de un juicio u opinión técnica, pasa por el departamento de urbanismo y se cuenta con su autorización, asesoramiento o visto bueno.

Pregunta. El informe técnico, porque ya se lo pedí y tampoco me lo hicieron llegar, sobre las plataformas de la entrada del Recinto Ferial, porque ahora las han hecho incluso más grandes. Creemos que entorpece la circulación de los vehículos de los alrededores. Preguntarle si tiene informe técnico. Las plataformas de la entrada del Recinto Ferial son un elemento provisional que se encuentran instaladas y adaptadas para recibir la portada de cada año, al menos en nuestra legislatura. Decidimos no desmontarlas porque suponen un coste para el consistorio y sirven como plataforma para disponer maceteros en la entrada del recinto y quedan bonitas. Contamos con la autorización y visto bueno de los Servicios de Urbanismo y Policía Local y no hemos recibido incidencia alguna al respecto.

Ruego. Rogarle, Sra. Mariscal, como ha hecho el señor Sánchez, que lo ha corregido, que el problema es suyo, que los trabajadores se lo merecen. Sr. Sánchez, lo hago así para que escuche lo que yo en el pleno anterior le comenté, que sí que es verdad, lo he comentado ahora mismo, bueno, lo comentó en los ruegos y preguntas la Sra. Benavides, que lo ha corregido, que el problema es suyo, vuestro, que los trabajadores se lo merecen, que vuelvan a retomar el acuerdo que trajeron al pleno, porque trajeron al pleno un acuerdo con los trabajadores para que se le indemnizara y se les pidiera solucionar el problema que tenían. ¿Tienen ustedes sobre la mesa dos o tres más?, pues es cuestión de sentarse con ellos y ya que tienen ellos voluntad, pues poder llegar a acuerdos. Sra. Benavides, respecto a ésto le puedo decir que atendiendo al criterio de Secretaría, el acuerdo que se llevó al pleno y que se dejó sobre la mesa sin aprobar es irregular. Tanto que aún se aprobara, le comento a título informativo que la Junta de Andalucía nos requirió que le enviáramos el expediente y por vía telefónica les advirtieron a la Secretaria que de aprobarlo, lo iban a impugnar.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ruego. Usted lo ha dicho abiertamente, que con quien negocia es con Izquierda Unida. Entonces en Diario Córdoba no diga que se enorgullece de que llega el consenso de negociaciones con los grupos políticos, porque con nosotros ni se sienta, ni se ha sentado hasta ahora. Sra. Benavides, usted misma con su actitudes se retrata. Hasta el momento le puedo decir delante de todos, que tanto mi compañero Carlos como yo, le estamos informando de la misma forma y modo que al resto de grupos políticos. De hecho, al empezar el pleno he dicho que a ambos grupos políticos se les va a llamar y creo que se le ha llamado en todos los asuntos, al menos desde que estoy yo, puedo hablar por mí. Se le remite la documentación de los temas a tratar en las comisiones y se plantea la posibilidad de plantear propuestas y alternativas, otra cosa que usted no los haga, pero sí podemos estar orgullosos porque si no lo recuerda, en su mandato todo eran bloqueos, insultos y agravios. Ahora todas las fuerzas hablamos y en determinados aspectos estructurantes, como es la aprobación del presupuesto, la propuesta de actuaciones y determinados aspectos más, en algunos casos con más apoyo, en otros pues con menos se va avanzando. Nosotros, Sra. Benavides vemos más allá de la sigla, nosotros estamos aquí para nuestro pueblo.

Procedo a responder los ruegos y preguntas del Sr. Mejías (PSOE).

Ruego. Hablando un poco de abandono, los compañeros de Izquierda Unida han hecho referencia. Ya sabemos que ustedes tienen proyecto para todo o casi todo, pero sí les rogaría que mientras llegan esos proyectos, por lo menos cuidásemos lo que tenemos, y en concreto, ahora me estoy refiriendo, por ejemplo, al espacio de esparcimiento que hay montado en la piscina. Se pueden dar una vuelta cuando quieran, lo verán lleno de hojas. Esos árboles este año no han sido podados, sin embargo, hay resto de podas allí arrojados, no sabemos de dónde han venido. Las señales de parque infantil de tráfico, están por allí entre los parterres otra vez fuera de su sitio, las han vuelto a arrancar. Si veis alguna de las mesas del mobiliario urbano, está en iguales condiciones, totalmente destrozado. Como os digo, otro espacio ya no solo el que hemos comentado antes del espacio del recinto de motocross, sino que es un espacio más cercano, lo tenemos igual. Pero si nos vamos un poco más lejos y somos capaces de llegar a las grúas, uno de los monumentos que tenemos declarados como BIC, pues también podemos ver el estado lamentable en que está sometido. Tienen resto de troncos desde que los año 23, que hizo aquella ventolera tan fuerte por el mes de octubre, pues siguen allí todavía arrojados. Motivo de esa caída de los troncos, la valla sufrió perfectos, la solución que ustedes le dieron fue colocar otra valla amarrada con alambre, que sigue siendo un peligro para la gente que se acerca y sigue rodeada de pastos. Por suerte, este

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

verano no hemos tenido que lamentar que llegara el incendio hasta este edificio gracias a la labor de los bomberos que se desplazaron hasta nuestro municipio, pero como digo, mientras llega ese proyecto que anunció usted en su día que tenía como unas universidades, limpien por lo menos y manténgalo un poco en condiciones. Sr. Mejías, nosotros proyectos para casi todo como dice, no, nosotros efectuamos proyectos cuando se necesitan y cuando lo requieren las convocatorias, infalibles no somos, no sé qué pretende con el tono al que nos refiere. Tomamos nota de todas las incidencias que nos informa y trataremos de actuar. Ya lo intentamos hacer, pero abundaremos en medio de la medida de nuestras posibilidades. En todo lo que expone, es muy importante la concienciación y la cooperación ciudadana para el cuidado de lo público.

Ruego. Ya sabemos que tienen otro proyecto, no lo vemos, pero los jardines de la avenida Andalucía son pésimos, podían darse una vuelta por allí, mirarlo de vez en cuando y de paso podían liberar de la labor de quien cuida las plantas al señor que está en el polvillo. Es el único señor que cuida las cuatro rosales que quedan allí, lo podían liberar y de paso hacer algo y poner aquello un poco decente mientras llegue ese proyecto tan famoso. Sr. Mejías, que esos jardines son pésimos, como usted dice, lo sabemos, pero lo llevan siendo muchísimos años, al igual que muchísimas cosas en este pueblo que nos encantaría poder transformar de inmediato. No tengo que darme una vuelta para verlo de vez en cuando, vivo en El Carpio y conozco mi pueblo. Del personal en jardinería además, estamos escasos y estamos trabajando para subsanar este aspecto. Para esta zona tenemos una propuesta para generar una zona de espera para padres con pérgolas y vegetación, pero estamos buscando la forma de buscar financiación o incluirla en futuros presupuestos.

Pregunta. En la última asistencia al pleno, creo que fue la del mes de julio, alguna pregunta que hice a su anterior compañero y Alcalde, la dejó sin respuesta, así que se las voy a preguntar a usted, Sra. Vanessa. En aquella ocasión le preguntaban por la oferta de empleo que había sacado en aquellos días y que se podía ver que eran dos oficiales albañiles por 6 meses, dos peones albañiles por 6 meses, un oficial electricista por 6 meses, y yo le pedía que si me podía facilitar una relación de todo el personal funcionario, personal laboral o interino que a día de hoy está trabajando en este Ayuntamiento. ¿Qué capacidad tiene este Ayuntamiento de proveerse de ese personal?, ruego que nos pase un listado. Señor Mejías, le ruego que curse una instancia o se pase por el departamento de contratación personal y solicite esta información y se le proporcionará.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Pregunta. Le preguntaba y le vuelvo a preguntar a usted si nos puede decir a cuánto asciende el alquilar de la maquinaria que este Ayuntamiento tiene destinado para las distintas obras que a día de hoy se vienen realizando las distintas calles, el dumper, el torito, creo que se alquilan algunas más como alquilaron las del toldo. ¿Cuánto nos está costando el alquiler a día de hoy de estas máquinas?, y ¿se han planteado ustedes que esa cuota se pague para tenerlas en propiedad?, no sé si nos puede hacer llegar el coste total de lo que estamos pagando cada mes. Sr. Mejías, esa pregunta que usted nos hace aquí, desde el momento uno de nuestra incorporación nos los planteamos y lo abordamos con los responsables de cada área. Este es un asunto de difícil resolución y le explico. Cada obra y cada intervención que se aborda tiene unos costes de material, mano de obra y maquinaria implícito que le corresponden por la naturaleza de obra que se trata, es por ello que no se trata de que el Ayuntamiento esté gastando de más por no tener esa maquinaria, sino que esos costes están repercutidos en cada convocatoria. El Ayuntamiento no es una empresa constructora, ni tiene los medios humanos, técnicos y materiales para hacerlo, únicamente abordamos las obras del programa PFEA y labores de mantenimiento por la naturaleza de los programas de que se trata. El tema es, si dispusiéramos de esos medios, debería haber empleados cualificados para su manejo y sistema de prevención, seguridad y salud, y otros protocolos que para un ayuntamiento de nuestra escala es difícil de viabilizar. No obstante, hay determinados servicios como la de la poda de árboles que somos conscientes de que con determinado vehículo con cestilla podría ayudarnos a reducir costes y generar un mantenimiento más continuado y ágil. Estamos en ello, pero no vaya usted a pensar que no hemos pensado lo que usted nos refiere. Aún así, si quiere conocer el coste de maquinaria de cada una de las obras, tendría que elaborarse un un arduo trabajo documental para ponerlo a su disposición.

Pregunta. Esta también va para usted Sra. Vanessa, porque supongo que las negociaciones las lleva usted. Ya hace más de un año que este pleno aprobó la moción por mayoría para poner en valor la Vereda Francisco José Gaitán Serrano, que va desde el campo de fútbol volteando todas las placas y vuelta al punto de salida. ¿Cómo se encuentra esa moción?, ¿qué tipo de negociación se ha llevado a cabo?. Ya sabemos que hay tres implicados, la Casa de Alba, Confederación y un particular. A día de hoy, ¿qué sabemos de eso?, vamos a terminar 2025, ¿lo van a hacer ustedes?, o ¿lo van a dejar para el siguiente equipo de gobierno?, ¿qué me puede decir?. Sr. Mejías, el proyecto de puesta en valor de esta vereda cuenta con nuestro apoyo, téngalo presente que cuenta con nuestro apoyo, otra cosa, es su viabilidad, como bien explica tres implicados, la Casa de Alba, Confederación y un particular. Con todos se han iniciado conversaciones y esperamos respuesta. Del

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

particular le informo de primera mano que contamos con autorización para el paso, pero no cede la propiedad, porque afecta a su propiedad. Mantuvimos reunión y nos aportó planimetría y escritura justificativa. Le proponemos que una vez recabemos todos estos aspectos, demos seguimiento a este expediente de forma cooperativa entre el Club de Senderismo, usted si quiere, y el propio Ayuntamiento.

Pregunta. Esto también se lo volví a preguntar su anterior compañero y Alcalde. ¿Qué pasa con ese vehículo que el Ayuntamiento adquirió en su día?, un camión. Nadie lo ve, nadie sabe dónde está. ¿Lo tienen ustedes metido en una cochera?, ¿cómo es posible que teniendo ese medio de transporte nosotros sigamos teniendo un transporte privado para la carrera de cualquier tipo de material?. Creo que nos hubiera venido bien ahora en estos días que se ha celebrado el espectáculo ecuestre. Seguramente nos hubiésemos ahorrado el transporte de arena, no sé lo que habrá costado. La respuesta de su anterior Alcalde de por qué ese camión no funcionaba fue bastante dicharachera, *"no hay camión porque no hay camionero. Si no hay camionero, no hay camión"*. Y el tío se quedó tan pancho. Yo le rogaría que usted no fuese tan dicharachera y nos diera una respuesta de qué es lo que está pasando con ese camión. Sr. Mejías, el camión, como todos los medios municipales, se emplea cuando el servicio así lo requiere y si se dispone del personal cualificado para ello, no refiere respecto al espectáculo ecuestre. Para su información, el transporte de arena no nos la ahorramos por disponer de un camión, ya le informado que el Ayuntamiento no es una empresa constructora. Para la celebración de este evento se requería de un árido en un espesor concreto y el Ayuntamiento no dispone de gravera o de ese material. Hay empresas locales que dan ese servicio de suministro y transporte. Ahora esa arena y hasta en cuanto se actúe en el palacio, se va a dejar asentada allí hasta que los servicios técnicos dictaminen en otro sentido.

Ruego. Tengo aquí la última resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos que le voy a decir el acuerdo al que se llega. Iniciar el procedimiento para instar al Ayuntamiento de El Carpio a que se incoe el procedimiento sancionador o disciplinario por incumplimiento de la resolución dictada en materia de acceso al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Esto viene a cuento de lo que ya le hemos solicitado en varias ocasiones, que nos hagan llegar la información correspondiente que le solicitamos. Ha tenido dos requerimientos del Consejo de Transparencia al que han hecho caso omiso y le seguimos reclamando toda la información que pedimos en su día, entre ellas la famosa factura de la carpa de la feria 2023 que no se nos ha olvidado, que sigue ahí. Respecto a este asunto, personalmente, desde mi toma de cargo accidental he requerido a los

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

departamentos correspondientes la necesidad de volcar toda la información en el portal de transparencia. Hay mucho retraso en este asunto, no por voluntad de ocultar, sino por sobrecarga en los diferentes departamentos. Nuestra voluntad es que se actualice con diligencia.

Pregunta. Al hilo de lo que ha comentado también el compañero Sánchez, ya que hablamos de procedimientos, en dos años y medio del Partido Popular, tengo aquí cinco resoluciones de Juzgados Contenciosos, Juzgados de lo Social Número 5, materia reclamación de cantidad y reconocimiento de derechos, Juzgado de lo Social Número 1, en materia de derechos fundamentales, Juzgado de lo Social Número 3, clasificación profesional, Juzgado Contencioso Administrativo Número 4, reclamación convocatoria para la cobertura de plazas, Contencioso administrativo Número 1, reclamación patrimonial. Hombre, dos años y medio se están luciendo con sus propios funcionarios, yo no sé qué problema tienen con tantos funcionarios para que todos tengan que acudir a la vía judicial. Creo que que al menos nos deben dar algún tipo de explicación de lo que está pasando. Sr. Mejías, en su exposición mezcla asuntos. Usted ve expedientes judiciales y se cree que son todos por materia laboral. Diferenciemos y no confundamos los ciudadanos, o al menos hablemos con propiedad. En el Ayuntamiento, efectivamente hay procedimientos en activo, algunos heredados de su mandato, otros derivados también de su mandato, como son todos los relacionados con la con la situación laboral de algunos empleados, y luego otros derivados de la acción normalizada administrativa, como son los de reclamación patrimonial que se deben a otros asuntos como caídas, daños, averías, etcétera, que nada tienen que ver con lo que usted refiere. Por ello, Sr. Mejías, no podemos meter en un mismo saco todos los asuntos, ni creo que debamos expresarnos o referirnos a estos asuntos de disciplina legal con intención alguna. El Ayuntamiento y su responsabilidad atenderá sus obligaciones ciñéndose al marco legal vigente y atendiendo a las directrices de los diferentes departamentos.

Pregunta. Y para terminar, Sr. Rubiano, que es el que lleva el tema de deporte. Es que tengo que seguir preguntando qué pasa con los convenios deportivos. Hay clubes a los que a los que no se les ha llamado siquiera, ¿qué está pasando?, hace poco vimos algunas fotos con de algunos clubes firmando los convenios. Pero, ¿qué está pasando? Hay clubes que se le debe 2023, 2024 con convenios firmados, 2025 o sabemos qué es lo que va a pasar, porque ustedes la línea de subvenciones ni la han sacado siquiera. Si me puede responder qué está pasando, nos queda un trimestre para acabar el año. Hay clubes que estamos pagando las cuotas que se están manteniendo solamente con las cuotas. Ustedes vinieron a cambiar modelos, pero no han cambiado nada. Al menos con la anterior corporación

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

cobrábamos, aunque ustedes parece que esos convenios estaban todos fatal, pero al menos al menos cobrábamos. Con ustedes no cobramos. Ya ha cobrado ¿no, Sr. Mejías?, es que es anterior, pero bueno, ya se lo voy a leer. Sr. Mejías. Bueno, ha cobrado algo, ¿no?, se puede justificar, ¿no?, Se puede justificar, se cobra seguro. Respecto a los convenios deportivos, tenemos una estrecha conversación con todos ellos. Están informados de la problemática respecto a la situación heredada al inicio de nuestra gestión y los problemas que el Departamento de Intervención se ha encontrado para hacerlos efectivos, prácticamente están todos al día porque ahora se han pagado bastantes más, algunos que estaban también muy desfasados y que hemos podido, evidentemente se han podido justificar, se han podido cobrar. Los que quedan pendientes no son por causa imputable al Ayuntamiento, sino por falta de justificación, como he comentado anteriormente, por parte de los diferentes colectivos. Para su información nos reunimos con ellos, le informamos y le asistimos y estamos tratando de las renovaciones que hemos procedido paulatinamente a formular subsanar lo pendiente de ejercicios anteriores. Y si usted no cree que eso sea así, le rogaría por favor, que nos lo haga saber qué caso concreto tiene el problema y le daremos las explicaciones oportunas de por qué se encuentra así, usted ya ha venido, y ha hablado con la Secretaria, tengo entendido. De la línea de subvenciones, Secretaría tiene los modelos. Ahora se van a publicar las de los empresarios y autónomos, que ya habéis visto que ha salido, es que vamos con retardo en las preguntas, seguidamente la de los colectivos. Desde luego usted lo ha expresado muy bien, nosotros venimos con la intención de cambiar las cosas y lo intentamos, no es posible cambiar todo tan rápido como quisiéramos. Ustedes antes cobraban, pues a ver cómo se pagaba, como ha dicho usted y cómo se hacía todo, de aquellos barros, estos lodos Sr. Mejías.

Ruego ya para terminar, al hilo también de la Feria que empezó por la prueba de Motocross, parece que este año tampoco ha habido torneo de feria de pesca, y no llega que no tienen convenio desde hace dos años, no sé, eso igual que lo que estaba hablando de los convenios, lo teníais también. Otra tradición en nuestra feria era, no se sigue manteniendo la carrera de cintas de los caballos. Este año los caballos también han desaparecido de la feria, la exhibición del aeromodelismo, otro club que también luego nos iremos al cortijo aquel de no sé dónde a celebrarlo. Las actividades con la feria no parece que vayan muy bien. La situación de los clubes de pesca, caballos, etcétera, etcétera, al igual que ocurre con otros, algo más minoritarios, es que son asociaciones que no tienen tan controlado todo el tema de la justificación y la operatividad de los convenios. Es por ello que pretenden inicialmente acogerse a como se hacía desde siempre y eso pues no es posible porque tenemos nuestra Secretaria y no lo permite. Le pongo un ejemplo, no se

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

puede subvencionar una comida o un perol, se puede subvencionar los trofeos de una determinada prueba con la justificación de la factura de dicha compra, así todo. Lo hemos repetido hasta la saciedad, no se puede pagar si no se puede justificar el gasto relacionado con el objeto de la actividad subvencionada, de hecho, tenemos una asociación que ha podido justificar hasta equis dinero, y es el dinero que se le ha podido ingresar, lo que ha podido justificar. ¿Qué más quisiéramos nosotros?, poder ingresarle la cantidad que le corresponde, pero no se puede. Ya nos hemos reunido con estos clubes y estamos avanzando para aportarles herramientas para poder beneficiarse de nuestra asistencia, se lo pueden se lo pueden informar si les preguntan. Fruto de estas reuniones en que se ha iniciado el pago de los convenios de 2022 de Peña Caballista, 2023 de Senderismo, la usted, de la exhibición del Aeromodelismo le puedo decir que colaboramos con ellos y van a ser en fechas próximas, ya ha sido también. No tergiverse Sr. Mejías, porque a nosotros también nos gustan nuestras tradiciones, a mí me gustan muchísimo las tradiciones de mi pueblo, ¿no?, pues ahí en la en el ruego que me ha hecho a tergiversado, ¿o acaso no damos muestra de ello?, las muestras están ahí, pero bueno, le estoy respondiendo a sus ruegos y preguntas, cuando llegue el turno de ruegos y preguntas, usted me hace otra vez el nuevo ruego y pregunta, y se lo vuelvo a responder. No utilicen el discurso político para crear división. Las asociaciones y colectivos son el auténtico motor de la vida de este pueblo, siempre lo he dicho y lo diré, aquí no estamos para vetar a nadie ni para cambiar lo que funciona, lo hemos repetido infinidad de ocasiones. ¿Cómo no va a gustar una feria con caballos?, a mí me encanta, pero debe haber mayor comunicación, mayor cooperación y mayor voluntad entre las partes para que las pretensiones y necesidades de uno sean compatibles con la disponibilidad y medio de otros. Nuestra voluntad, que quede patente, es apostar por todos los colectivos sin distinción. Trabajamos, Sr. Mejías, aunque usted no lo crea, y gobernamos para todos.

Los ruegos y preguntas del mes de septiembre que quedaron en el aire, ya están todos resueltos.

Ahora vamos a pasar a los ruegos y preguntas que tenemos del pleno de octubre de Izquierda Unida, tenemos unos pocos, son todos los que me hacéis, tendremos que responderlos. El Sr. Sánchez me dijo que hacía trabajar mucho, pero no importa Sr. Sánchez, para eso estamos.

Procedo a responder los ruegos y preguntas de la Sra. Sánchez Lara (IU).

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Pregunta al Sr. Rubiano. Ya lo he comentado, voy a responder yo. Todos somos conscientes, y así lo hemos hablado más de una vez, del mal estado del Mercado de Abastos, sobre todo con la problemática que tuvo un vecino en su momento, no sabemos cómo estará el problema, pero hoy mismo he estado allí personalmente y están encharcados por la lluvia casi todos los negocios, se acumula el agua cuando llueve en la entrada del negocio. Nuestra pregunta es, ¿cuándo piensan actuar y arreglar al menos esta deficiencia que tienen que soportar los vecinos y vecinas, dueños y dueñas de los negocios?, que en días de lluvia hacen que tengan que estar más pendientes del agua que de sus negocios. Respecto a la incidencia concreta planteada por el vecino colindante, me imagino que será, ¿no?, se referirá a ese vecino al que refieren su pregunta, es importante aclarar que se trata de un problema muy anterior a nuestra gestión que se remonta a julio del año 2022, fecha en la que el vecino presenta reclamación ante la anterior Alcaldía. Este asunto, además, ha sido judicializado y forma parte de un procedimiento de responsabilidad patrimonial cuya respuesta corresponde a otro trámite específico. En cualquier caso, si existe interés, podemos facilitar toda la documentación obrante en el Ayuntamiento relativa a este expediente. Más allá de este antecedente, el Ayuntamiento es plenamente consciente de que el edificio presenta filtraciones y deficiencias relevantes, por ello se han mantenido reuniones tanto con el propietario afectado, como con las áreas de Urbanismo, Obra y Mantenimiento, y en julio del presente año se acordó realizar un estudio de patologías, solicitar presupuestos de reparación y trabajar la definición de un plan de actuación. Debe tenerse en cuenta que se trata de un edificio complejo y muy deteriorado, con múltiples reformas acumuladas y varias patologías que requieren intervenciones profundas. No sé si sabéis de las intervenciones que se requiere, pero son muchísimas. Tenemos problemas estructurales, necesidad de una reforma integral de saneamiento que implicaría levantar el solado al menos en las zonas comunes, rediseño de la acometida hacia la plaza Blas Infante, eliminando la servidumbre preexistente, garantizar la estancaidad de todos los puestos, está obsoleto, hay un mal estado en la instalación eléctrica, dificultad añadida de contar con la planta primera con la instalación de, sabemos que hay un gimnasio y pues bueno, ha dificultado un poco por varias reformas integrales que ha hecho y eso ha incrementado que el edificio preexistente pues que por el que no estaba concebido inicialmente ese gimnasio, pues se hayan acumulado pues muchas más patologías de las que debería de haber. Por todo ello estamos actualmente recabando presupuestos y analizando las posibles soluciones técnicas que permitan planificar una inversión futura en este edificio. Ya os adelanto que es una gran bastante inversión. Somos plenamente conscientes de que existe, es un problema heredado, complejo y de difícil resolución que excede con mucho la capacidad de una sola

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

legislatura. Mientras tanto, además de los trabajos de diagnóstico, se continúan realizando labores periódicas de mantenimiento y acondicionamiento para minimizar las molestias a comerciantes y usuarios. Ustedes bien sabéis que ese edificio habría que echarlo abajo porque como he comentado, todas las patologías, está muy deficiente, pero se necesita muchísimo dinero y creo que en nuestro pueblo, ésto es urgente, pero hay otras cosas más urgentes, que ésto es del día a día, por supuesto que sí, pero son muchas y ustedes bien lo sabéis. Estamos en ello, ojalá pudiéramos.

Pregunta al Sr Rubiano. No sé si se han puesto en contacto con usted los vecinos, me costa que se lo hicieron saber, no sé si a alguna de sus compañeras, sobre el problema que hay en la calle Ramón y Cajal, justamente enfrente de lo que es el estanco. Se ve que hay una tubería rota, creemos por el olor, porque era insoportable estar dentro de ese negocio, el olor putrefacto que había y aparte se está hundiendo el terreno por culpa de esa rotura. Subsanarlo antes de que se convierta como ha pasado en algunas calles en un socavón. Somos conscientes de esta incidencia. Nos consta que vecinos dieron el aviso y se dio la directría a los servicios de EMPROACSA para examinar la posible causa a incidencia. Se peritó y se introdujo una cámara de la que se advirtió del fallo en las redes de saneamiento y que se producía un vertido incontrolado de aguas fecales. En julio se volvió a remitir la incidencia en EMPROACSA solicitándole de inmediato el arreglo, se ha vuelto a solicitar una vez más. Actualmente EMPROACSA está arreglando la zona de la entrada del pueblo, como bien sabéis, y van acomentiendo paulatinamente, pero aún así abundaremos de la presión para que atienda las incidencias con mayor celeridad en pro de evitar males y daños mayores y los prejuicios que sufren nuestros ciudadanos.

Pregunta a la Sra. Alcaldesa. Si ha mirado o se ha asesorado, si se puede poner la pancarta en apoyo al pueblo palestino, dijo en el anterior pleno cuando se trajo la Declaración Institucional, y está recogida así en acta y verbalmente se comprometió a ponerla en sustitución de la bandera que supuestamente no se podía poner. Nuestra pregunta es si se va a poner. En relación a la pancarta se solicitó, como bien sabéis, el informe de legalidad y consulta a la Secretaria sobre la viabilidad jurídica de su colocación en un edificio oficial y se mandó a fabricar esa lona. Ya tenéis la lona y cuando queráis ustedes pues decidís el día. El martes, mañana, tenemos el manifiesto, pero si os parece este jueves podéis colocarla y leer el manifiesto, ¿vale?.

Pregunta. Hace unos meses dijo usted en los plenos, porque son varios meses en los que se ha ido trayendo el tema que tenemos con la problemática y los vecinos con

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

los gatos. Se dijo que tenía un convenio o alguna actuación ya recogida, me gustaría saber si ya tienen abierto un registro de colonias de gatos y qué información nos puede dar sobre esta gestión. Ya la he contestado, ya ha quedado más o menos las colonias donde están localizadas y si queréis el informe pues evidentemente lo tenemos.

Procedo a responder los ruegos y preguntas de la Sra. Navío de Izquierda Unida.

Pregunta. Nos están llegando bastante quejas, seguramente que a ustedes también, de vecinos sobre las ratas y ratones que hay por todo el pueblo y en municipios de alrededores también. A ver, aquí he contestado algo más, pero es prácticamente lo mismo. Se han detectado dos nidos, hay uno en el colegio que no se puede cerrar porque nos comentan los del control de plagas, que si se cierra y sale las ratas, son de campo. Me han dicho que son ratas de campo y me han explicado los tipos que hay. Si se cierra ese ese agujero, las ratas directamente se pasearían y no tendrían donde meterse. Al tener la madriguera ahí, ellos salen simplemente a comida de la basura y vuelven, lo que pasa que claro, las ratas salen cuando salen, no se pueden controlar. ¿Qué pasa?, lo que están haciendo es ahora un control cada 15 días más específico. En los alcantarillados están echando un tipo, bueno, eso Juana lo puede explicar mejor que yo.

La Sra. Pozo (PP), toma la palabra para manifestar; Están echando uno en la alcantarilla, y otro que no afecta a los niños, que han dicho que en lugar de 15 días, van a venir todas las semanas, porque como han detectado y han visto dónde está la madriguera, precisamente esta mañana a las doce o una han estado en el colegio y han vuelto a echar, y están echando un veneno que si algún niño lo tocara por cualquier motivo no le no le perjudica.

La Sra. Alcaldesa Sustituta retoma la palabra para seguir respondiendo.

Lo que sí voy a comentar, creo que está aquí, en otra pregunta, lo comento. Se está pidiendo también, creo que lo he comentado anteriormente, se está pidiendo presupuesto porque bueno, se ha pedido presupuesto para limpiar lo que es la zona de la carretera de la venta de San Antonio y asciende a unos 30.000 euros, queríamos limpiarlo evidentemente, pero sí que es verdad que esto urge más. He pedido presupuesto también para ver cuánto costaría limpiar esa zona porque creo que es prioritario por el tema de las ratas y todavía no nos lo han dado, pero puede

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

que ascienda a los 40.000 o 50.000, daros cuenta que es limpiar toda esa zona. En cuanto lo tengamos, lo traeremos y veremos qué hacer, pero estamos en ello.

Pregunta. Ya me ha respondido antes porque iba en relación, como siempre traigo, hay preguntas que traigo mes a mes sobre la casa en ruinas de la calle Nueva y la calle Colegio. Me ha comentado que han pedido nuevos informes, pero queremos saber cuándo se cumple todo este proceso, llevamos un año con lo de esta casa, no se puede tardar tanto, sabemos que la burocracia pide muchos informes, pero tienen que dar una solución más rápida porque cualquier día se cae, y lo vamos a lamentar bien lamentado. Pues como ya se le explicó en el pleno anterior, creo que se lo expliqué en el pleno anterior, estamos avanzando en todos los expedientes relacionados con este asunto. Se trata de problemas que afectan a propiedades privadas y por lo tanto ustedes saben que quedan fuera del ámbito competencial directo de aquí de este Ayuntamiento, que solo puede actuar de manera subsidiaria y siempre ajustándonos al procedimiento legal, aún así, los distintos departamentos han elaborado los informes necesarios, se han notificado a la propiedad y se están dando todos los pasos que marca la normativa. Hemos mandado bastantes ya, se dictaminarán las órdenes de ejecución correspondientes. La tramitación es lenta para la obligatoriedad del procedimiento, pero el Ayuntamiento está incidiendo, avanzando y haciendo seguimiento constante. Le informamos puntualmente de cualquier novedad. Usted nos refiere, Sra. Navío, que trae mes a mes preguntas repetidas y yo pues siempre se las voy a contestar, pero quiero que sepa usted que el proceso administrativo lleva su causa y esta pregunta me la hizo usted hace un mes, pero bueno, otra vez. Le voy a seguir respondiendo lo mismo hasta que no tengamos noticias. Vamos, ya estamos prácticamente en diciembre, ya se le acaba el tiempo porque ya llevamos mucho tiempo, pues esa casa lleva ahí, yo creo desde abril. Ya tuvimos la reunión, estamos en ello, tenemos los informes y si lo quieren ver lo podemos hacer llegar.

Pregunta. Los vecinos de la calle Colegio se quejan de la cantidad de palomas que hay en la vivienda vacía que no está terminada. Eso creo que se lo ha comentado antes la Sra. Cárdenas, ¿no?. Lo mismo, son casas que están vacías, que ahí nunca ha habido palomas, que yo la sufro también, yo jamás he tenido palomas en mi casa y pues las tengo allí, nosotros no podemos actuar una propiedad privada. Hemos mandado también varias cartas ya a los tres edificios, bueno, a las monjas, el edificio que hay de Caja Rural y a las casas de los particulares, y lo mismo, que estamos ahí, pero que nosotros desde el Ayuntamiento no podemos entrar allí porque entraríamos a una propiedad privada. Estamos siguiendo los pasos que desde el Ayuntamiento, los técnicos nos están marcando.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Pregunta. Tenemos curiosidad que después de un mes sigan en el Palacio Ducal las gradas y la arena que se utilizó para el evento ecuestre que se organizó. No sabemos el por qué sigue montado y creemos que debe de quitarse cuanto antes. Sra. Navío, usted es muy impaciente, el día 25 fue la magna ¿vale?, y ahora le explico por qué siguen ahí esas gradas, y usted me hizo esta pregunta el día 29, no dio tiempo, Sra. Navío, usted me hizo esta pregunta a tan solo tres días de la celebración de un acto, y un mes del acto anterior que fueron las gradas cuando la pusimos, el espectáculo ecuestre. Estas gradas fueron solicitadas para la celebración del espectáculo ecuestre y para el centenario. Hasta el último momento no se tomó la decisión de no integrarla en el montaje del altar que pusimos ahí para la Magna Patronal, motivo por el que no se desinstalaron, pero a la semana, no sé si la visteis, de dicho acto, fueron inmediatamente desmontadas. Respecto a la arena, por el momento se ha decidido mantenerla. Actualmente, como ya hemos mencionado, estamos abordando un proyecto de mejora e intervención en el Palacio Ducal, de hecho, tuvimos hará un mes una nueva reunión con el SAU. Este espacio, lo heredamos nosotros en un estado pues como está ahora mismo con arquetas abiertas, canalizaciones, instalaciones hidráulicas de aire, socavones. Con este árido se ha unificado el firme y al menos mejora la imagen de este espacio. No hemos considerado necesario retirarla por dicho motivo. En caso de que se viera que es perjudicial o que pudiera ser conveniente su retirada, procederemos por supuesto, a ello.

Pregunta. Nos gusta y nosotros apoyamos la cultura de nuestro pueblo y nos encanta que se cuide con todo detalle y que reluzca nuestro pueblo cuando llegan los días festivos. La verdad que es bonito y atrae a mucha gente, pero también nos gusta que durante todo el año el pueblo se cuide igualmente. Seguimos todos los meses diciendo la dejadez que nos encontramos en muchos sitios de nuestro pueblo, no llegáis a todo, pero es que llevamos muchos meses comentándolo. Jardines en San Antonio, parecen una selva salvaje, es impresionante que llega hasta arriba, el Área Recreativa que parece un basurero, barrios que hay ramas caídas desde hace meses. Llevamos meses trayendo, pero es verdad que queremos hacer hincapié que no solamente para los días bonitos y festivos del pueblo se ponga el pueblo bonito, sino que durante todo el año se mantenga y se limpie. Veremos que hay muchos sitios que no se han actuado. Sra. Navío, la percepción que usted realiza es claramente subjetiva y parte de una percepción personal. En nuestra gestión, la cultura tiene un papel muy relevante, máxime en un año en el que estamos viviendo una efeméride histórica y sinceramente no quiero imaginar qué opinión tenían ustedes si no hubiésemos trabajado tan intensamente como lo hemos hecho y creo

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

que ha quedado patente, pero agradezco que usted lo reconozca públicamente. Respecto a lo que plantea, quiero aclararle que el Ayuntamiento cuenta con personal y medios limitados. Nuestro equipo de obras y mantenimiento ha sufrido además, diversas bajas durante los últimos meses, lo que dificulta la capacidad de respuesta ante las incidencias diarias, aún así, trabajamos con un plan estratégico, no improvisamos, aunque es cierto que no llegamos tan rápido ni con la eficacia que nos gustaría, pero no dejamos de intentarlo. Le agradecemos que nos traslade aquellas zonas donde recibe quejas vecinales, la integramos en la planificación y trabajaremos para mejorar. También quiero informarle, de que hemos reforzado servicios mediante empresas externas de jardinería, especialmente en poda y mantenimiento de zonas verdes, uno de nuestros puntos más débiles precisamente por la falta de personal. Asimismo, de cara a los programas de contratación como EMPLEATE, estamos valorando aumentar efectivos para reforzar estos servicios municipales. Y permítame concluir Sra. Navío, no actuamos solo para dejar bonitas ciertas zonas en días señalados, afirmar eso es faltar a la verdad. Es evidente que los actos y celebraciones, queremos ofrecer la mejor imagen posible de nuestro pueblo como corresponde, pero nuestras actuaciones no responden a un impulso puntual, sino al objetivo permanente de que nuestro municipio esté a la altura de lo que nuestros vecinos merecen día a día.

Pregunta. Ya que se ha terminado Ronda Tenerías, las obras que había, nos gustaría saber qué actuación ha tenido esa ronda. Quizás se ha tenido en cuenta cuando llueve, ¿dónde va a desembocar esa lluvia?. Hemos observado que hay acerado que va al pie del asfalto y otro que las barreras arquitectónicas están en lo más alto, bordillos que siguen súper altos. Queremos saber cuál es la consecuencia de por qué no se ha dejado ver todo. Sra. Navío, el expediente lo tiene usted a su disposición para cuando usted quiera consultarlo, pero yo se lo voy a resumir. Atendiendo a la petición de nuestro Equipo de Gobierno al inicio de nuestra legislatura, debido al grave estado en el que se encontraba este vial, se pudo materializar un convenio nominativo entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de El Carpio para la ejecución de una consolidación del vial de la Ronda de Tenerías en un ámbito localizado y concreto. Tras nuestra consulta inicial se abordó un estudio geotécnico y un estudio de la estabilidad de la ladera. De este estudio se extrajo la conclusión de que la reparación integral necesaria para este vial requiere de una inversión aproximadamente de un millón y medio de euros, creo que eso lo hemos comentado ya muchísimas ocasiones y ojalá pues también lo tuviésemos para poder abordarlo, pero ahora mismo no lo tenemos. Estamos buscando financiación por otras partes. En dicho momento este presupuesto era inabarcable y entre reuniones mantenidas entre equipos técnicos, posibles

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

soluciones y las administraciones implicadas, se decidió acometer una estación de urgencia que al menos mejore el estado de firme y pavimento, la transitabilidad y ralenticez al máximo del deterioro progresivo al que se ve afectada la ladera, pero somos conscientes de que esta es una actuación que era necesaria acometer por urgencia y con una durabilidad limitada al alcance de las posibilidades. El convenio nominativo, ya sabéis que alcanzó la cuantía de 45.000 euros importa al que ha alcanzado la actuación, que como ustedes saben ya se ha abordado con éxito y ha sido bastante eficaz, pero claro, usted lo que me expone aquí en sus ruegos y preguntas, es que barreras arquitectónicas, acerados que no se han renovado y es que como le he trasmitido, ha sido una actuación puntual y localizada los acelerados no han sido objeto de intervención, precisamente los árboles existentes anclan y fijan el terreno y se ha desaconsejado por el momento intervenir en dicha zona. Nuestro equipo ha actuado y ha luchado por mover cielo y tierra para encontrar solución a este problema, pero claro, somos conscientes de las limitaciones. Éste, como le digo, Sra. Navío, es un proyecto que El Carpio tiene pendiente y que debe abordar de forma planificada los próximos años por tratarse de una ronda periurbana de gran tránsito.

Pregunta. Nos preguntan y es curiosidad, que el sábado se abrió la calle Colegio para que pasara la procesión y ahora se ha vuelto a cortar. Nos han comentado que faltan cosas por terminar, pero me gustaría saber si es el inmobiliario, la jardinería, si eso afecta al paso de los vehículos. Queríamos saber si eso afecta a los vehículos y por eso sigue cortada. Sra. Navío, el hecho de que la calle colegio no esté abierta aún al tráfico se debe a razones técnicas. Explico, hay dos tipos de tránsito, el peatonal y el rodado. La calle se abrió, como usted dice puntualmente, con carácter abierto para la procesión de la Magna Patronal. A día de hoy, el tránsito peatonal está perfectamente habilitado, sin embargo, no ocurre así con el tránsito vehicular. En ningún momento la calle ha estado abierta a este tránsito, porque cuando se termina una obra, ustedes bien sabéis que es obligatorio un tiempo de curado, secado y endurecimiento del material, en concreto 40 días, que si no estoy equivocada estamos muy próximos a alcanzar. He calculado que para el día 4 o 5 de diciembre ya será los 40 días. De forma inminente volverá a estar abierta al tránsito. Estos detalles de mobiliario y jardinería a los que refiere está muy próximo a su instalación, estando ya encargado y retenido el crédito correspondiente, van en fechas próximas a rematar la actuación como pretendemos.

Procedo a responder los ruegos y preguntas del Sr. Sánchez Gaitán.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ruego. Le pedimos el informe de la balsa de Maruanas, que en el último pleno nos dijo que se lo había pedido desde urbanismo, ruego nos lo haga llegar si se lo han remitido y lo tiene este Ayuntamiento. Pues no me lo han remitido todavía Sr. Sánchez, lo he vuelto a trasladar y en cuanto lo tengamos, evidentemente, se lo haremos llegar.

Ruego. Nos den copia del convenio que se firmó entre la Diputación Provincial en el tema de carreteras y el Ayuntamiento de El Carpio, lo que se refiere a las obligaciones que tenía cada parte en la carretera de San Antonio. Lo mismo Sr. Sánchez, se trasladó su solicitud, pero todavía no lo tenemos. En cuanto lo tengamos se lo haremos llegar, ya se le ha pedido en varias ocasiones, pero no se preocupe que mañana voy a volver a preguntar. La vamos a dejar apuntado.

Pregunta. En sucesivos plenos se ha hablado del arreglo del bache de la carretera de San Antonio y demás trabajos de limpieza y desbroce de la misma. La pregunta es, ¿cuándo tiene pensado arreglarlo?. En esta pregunta ahora que la estoy leyendo, usted estaba, hombre, me dio dos, tres opciones. Apartado a), la próxima semana, apartado b), estamos en ello, y apartado tercero, cuando me lo pregunte cinco plenos seguidos, es muy fácil y me puede contestar hoy. Yo he preferido contestarle ahora porque ese día, se dio cuenta usted que acabamos a las 23:58 y no podía saltarme el resto de ruegos y preguntas. Sr. Sánchez, agradezco su peculiar sentido del humor, que por cierto empieza a ser casi tan recurrente como su pregunta y créame que interpretaré su opción en ese mismo tono, aunque entre nosotros esperaba algo de más ingenioso, sobre todo viniendo de alguien con su reputada cultura. Mi respuesta, sin embargo, no necesita ni adivinanzas ni dramatizaciones. Actuamos tan pronto como es posible, sin recurrir a promesas huecas ni a titulares fáciles, mientras algunos repiten preguntas pleno tras pleno, nosotros preferimos repetir hechos. El bache ya está reparado que es lo que le interesa y preocupa nuestros vecinos, ya está reparado, ¿Ha visto Sr. Sánchez?, ¿cuántos plenos?, y no lo hemos hecho porque usted no lo diga, lo vimos desde el primer día Sr. Sánchez. Estamos en contacto estrecho con nuestro municipio, pero claro está, los medios son los que son. Y en cuanto a la limpieza de cuneta, ya lo he comentado anteriormente, pero bueno, pues sí tenemos presupuesto, que asciende a una cuantía de 30.000 euros y estamos priorizando entre esa limpieza y ahora cuando tengamos el otro presupuesto, pues ya vemos qué viabilidad tiene uno y otro.

Ruego. En relación a los proyectos del PROFEA, en el acuerdo que tuvimos para aprobar el presupuesto de 2020, compromiso por parte del equipo de gobierno, era que si no se conseguían fondos para actuar en la Casa del Mayor, al menos proyectos

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

PROFEA o también de otras subvenciones de la Diputación, se empezara a hacer el cerramiento del edificio, el cerramiento de la parcela, etcétera. Como creo que ya mismo tienen que estar elaborando los proyectos, les ruego que tengan en cuenta este acuerdo de presupuesto y cumplan el mismo. Sr. Sánchez, estamos trabajando en ello. Coincidimos plenamente en la importancia de ese espacio y en la necesidad de darle un uso adecuado. Somos conscientes de que el edificio presenta patologías y de que con la intervención adecuada podría convertirse en un recurso valioso para el municipio. En estos años hemos explorado distintas vías de financiación, incluidos proyectos vinculados a fondos europeos, aunque inicialmente fuimos considerados beneficiarios provisionales, finalmente, todo apunta a que quedamos fuera de esta convocatoria, aún así, seguimos analizando otras opciones y líneas de ayuda que puedan ser compatibles con la actuación. Respecto a los proyectos PROFEA, nuestra intención es plantear intervenciones que puedan ejecutarse por fases completas y coherentes y que garanticen una utilidad real. Consideramos que actuaciones aisladas como un cerramiento o trabajos parciales del envolvente, un plan de desarrollo definido, podrían generar un nuevo elemento inconcluso, reproduciendo el mismo problema que ya existe con la estructura actual. No obstante, en relación con el acuerdo de presupuestos al que hace referencia, estamos abiertos a retomar las conversaciones para revisar su alcance y concretar una propuesta que cuente con el consenso de todos y responda al interés general.

Ruego. Se lo hemos preguntado alguna que otra vez, pero no hemos tenido respuesta a lo que se refiere a los ingresos, no lo hemos visto ni en el presupuesto ni en la liquidación del presupuesto en este último, la liquidación del tercer trimestre, los ingresos de la Agrupación Municipal. Sabemos que la Agrupación Municipal genera ingresos por sus actuaciones, es una agrupación que depende del Ayuntamiento directamente, no es como la banda que tiene un convenio propio. Nos gustaría saber cuáles son los ingresos de los últimos años, tanto los años que ustedes están gobernando como los dos o tres anteriores, los últimos cinco si es posible, aunque no lo hemos visto y creo que son importantes. Sr. Sánchez, como usted manifiesta, la Agrupación Musical es un ente municipal y genera ingresos al igual que genera gastos. Desde el inicio de nuestra legislatura hemos tratado de recabar información al respecto para tratar de trazar una gestión sostenible que permita seguir impulsando la gran labor musical y cultural que desarrollan. Le vamos a hacer extensiva la información que nos solicita, pero sepa usted que estamos pendientes de mantener una reunión con los departamentos de Secretaría, Recaudación y dirección de la propia banda para aclarar algunos asuntos que tenemos pendientes. En este asunto, como muchos otros, hemos heredado protocolos, roles, regularidad y sistemas que adolecen de un plan de sostenibilidad

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

que garantice y optimice los recursos municipales en pro de la cultura. Como usted estará al tanto, desde el Ayuntamiento se cursó una ayuda a una convocatoria que desarrolla la Excelentísima Diputación para formaciones musicales, y la agrupación ha sido beneficiada con 5.000 euros. Como le informo, desde el Ayuntamiento vamos a seguir impulsando y trabajando en pro de esta reconocida y prestigiosa formación musical, pero hay asuntos por ordenar en referencia a la autonomía y gestión económica de la misma para diseñar un plan sostenible y transparente. En este ruego y pregunta, si que es verdad que vamos a tener una reunión como he comentado, ¿no?, bueno, no sé si el Sr. Mejías pertenece a la junta directiva, no lo sé, bueno, pues ya vamos a mantener una reunión, para abordar algunos temas porque queremos verlo, e invito, no sé si vienes como directiva o como concejal, si quieres vienes tú, vemos si quieres la posibilidad, hablamos y vemos pues evidentemente algunas cosillas que estamos viendo que bueno que eso hay que solventarlo, queremos hacerla ya, seguramente para la semana que viene, ya llamamos y vemos la posibilidad que tengamos todos disponibilidad y venimos y vemos ciertos aspectos.

Pregunta o ruego. En lo que se refiere a la competencia municipal que tiene nuestro Ayuntamiento respecto a Salud Pública, como usted bien sabe, es una competencia de los ayuntamientos. Todo lo referente a estas cuestiones, mi compañera, ha hablado de algunas de ellas, le reitero el problema de las palomas, el tema de la gripe aviar que ya tenemos, e incluso también por parte de Diputación se han hecho actuaciones y se han creado subvenciones específicas por el tema del Virus del Nilo, no sabemos si lo han pedido o no, me gustaría que nos lo aclaraseis si se está haciendo o se ha pedido. El problema que ya hemos hablado en otros plenos en lo que se refiere a cucarachas, sobre todo lo que respecta al verano, pero estamos centrados en el tema de ratas, ratones y no menos importante las colonias felinas, sobre todo porque está generando no solamente el problema de los animales, sino el problema de convivencia entre vecinos y ahí son específicas en que está llegando ya a cuestiones mayores y creo que conocen a lo que me estoy refiriendo y creo que deberían actuar como tal. Y me gustaría saber cómo está el proyecto de colonias felinas y si están hablando con los respectivos vecinos que se están quejando, incluso también intentar buscar soluciones a la misma. Sr. Sánchez, respecto a todos estos agentes y plagas, por no ser reiterativa porque ya lo he hablado antes, creo que ya he contestado, no sé si a Rafi, no lo sé, a alguien de ustedes. Respecto al virus de Nilo, con esto responde a esta pregunta y a la última que usted formuló antes de finalizar la anterior sesión plenaria, manifestarles que en junio abordamos un proyecto recogida de datos y plan de actuación frente al virus del Nilo en nuestro municipio con la empresa TECPLA, de técnica de plagas. El 15 de octubre, la

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Diputación aprobó en sesión ordinaria las normas del programa provincial, como bien sabéis, a municipios cordobeses, menores de 50.000 habitantes. El Ayuntamiento cursó esta convocatoria de la que ha resultado beneficiaria. Previamente la Junta de Andalucía desarrolló el programa de vigilancia y control integral de vectores de la fiebre del Nilo Occidental para determinar, entre otros, los niveles de riesgo del virus, así como la aprobación del plan estratégico andaluz para la vigilancia y control de vectores artrópodos con incidencia en salud para que en el caso del VNO reducir la incidencia y la entrada de nuestras variantes genéticas. Según este programa, el control del virus compromete una serie de actuaciones en función de la clasificación de las áreas de riesgo, dependiendo del nivel de riesgo evaluado de cada municipio, se establecen una serie de acciones concretas adoptar por los distintos agentes implicados. Los ayuntamientos tenemos las competencias en materia de salubridad pública y jugamos un papel fundamental y minimizar el riesgo para para la salud de la población. De este programa provincial al que anteriormente he hecho mención y atendiendo al plan municipal de vigilancia y control de vectores que elaboró el Ayuntamiento de El Carpio, se estableció El Carpio a fecha de la redacción del plan, está categorizado en nivel de riesgo medio. Se ha establecido un protocolo de control del mosquito de vigilancia y control que ha comenzado en julio de 2025 y se extiende hasta abril del 2026. Con fecha del 23 de octubre de 2025 se recibió un informe favorable al plan municipal de vigilancia y control vectorial de la fiebre del Nilo Occidental en El Carpio por parte del Distrito Sanitario Guadalquivir. El 11 de noviembre, hace nada, se dictó resolución por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía por la que se aprobó la implantación inmediata del mismo en la que nos vemos inmersos. Y con fecha de 19 de noviembre, la semana pasada, se ha emitido por parte de la Diputación de Córdoba un anuncio de la resolución provisional del programa provincial específico para gastos derivados de los planes municipales contra el virus del Nilo en los municipios cordobeses menores de 50.000 habitantes. En esta resolución se concede una subvención a nuestra localidad por un importe de 6.300 euros.

Pregunta. Referente a la respuesta, se lo quería comentar, pero el tema del debate parece ser que no ha optado usted por esa opción, pero la Ordenanza por la Tasa de Suministro Eléctrico no tiene nada que ver, es lo que me ha contestado, la tasa de suministro eléctrico es una tasa que la misma forma que ocupa la ocupación del suelo, tantas casetas como atracciones de feria, se paga igualmente por el tema de la utilización del suministro eléctrico, casetas y atracciones de feria, seguimos sin ver los ingresos que se hacen. Con la contestación que me ha dado es que no lo he visto o no lo han leído, porque es muy simple, ¿se han hecho ingresos en cuestión de esta tasa en los últimos años, en la última feria?, espero que cuando se de el informe de

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

los gastos de feria e ingresos podamos verlo. Sr. Sánchez, se lo digo con toda la sinceridad y sin ninguna animadversión, de verdad, no alcanzo a ver su pregunta. ¿Busca realmente aclarar un punto concreto o resolverlo?, o ¿si más bien pretende poner en evidencia este Equipo de Gobierno?. Lo señalo porque aunque este asunto no se ha tratado públicamente en sesiones anteriores, usted ha insistido reiteradamente en insinuar desconocimiento o falta de transparencia por nuestra parte y quiero dejarlo absolutamente claro, conocemos la ordenanza, creo que ha quedado patente. Sabemos lo que establece, ya hemos revisado su contenido, y precisamente por eso le explico que la tasa por suministro eléctrico no puede aplicarse en las condiciones actuales debido al cambio en el sistema de facturación por tramos. No hablamos de desatención ni falta de información, sino de una imposibilidad técnica real. Como bien sabe, recibimos un ayuntamiento con bastantes asuntos, entre ellos numerosas ordenanzas, que usted lo sabe bien, que requieren la actualización, y esta ordenanza es una de ellas. Estamos trabajando en un borrador de revisión normativa que permita adaptar el texto a la realidad actual y garantizar su aplicabilidad, ese es el camino responsable. Si necesita más detalles, el departamento de Recaudación puede facilitárselos cuando lo solicite. Y respecto a los ingresos de feria, pues estarán incluidos en el informe correspondiente de ingresos y gastos con la transparencia habitual. Aún a día de hoy, se cierran algunos pagos. Ahí podrá comprobar todo lo que requiera. Usted sabe que hay muchísimas ordenanzas que están pues del año 89, 90, 92, incluso alguna más antigua. Evidentemente hay muchas ordenanzas, a todas no podemos llegar. Estamos llegando a todas las que podemos, porque no es solamente revisar ordenanzas, son muchísimas más cuestiones, pero bueno, creo que le ha aclarado el punto. ¿No, no le ha aclarado?.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) le responde; No, no me lo ha aclarado, la pregunta muy simple. Se ha cobrado la tasa cobrado algo en los últimos años.

La Sra. Alcaldesa Sustituta retoma la palabra; Se lo he aclarado ahí, puede aplicarse las condiciones que no se puede aplicar las condiciones actuales porque va por tramos y eso es lo que he comentado Sr Sánchez., que estamos con un borrador. Entramos en junio de 2023, nos dio tiempo a hacer la ordenanza, ¿verdad?, para septiembre. Ésto no lleva un año, ni dos años, ni tres años, lleva mucho más años, usted lo puede comprobar, pero bueno. No se me ha pasado Sr. Sánchez, se lo puedo asegurar, no se me ha pasado.

Pregunta. Ha pasado de decirme lo que se refiere a Diputación en el pleno anterior cuando le pregunté sobre el tema de las subvenciones de Diputación. Usted me

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

decía, *"la Sra. Alcaldesa Sustituta le responde, Sr. Sánchez, puede asegurar que presentamos todas las subvenciones. Si quiere se lo paso ahora mismo",* lo tengo aquí, y ahora me ha dicho otra cosa. Entonces de nuevo, volvemos al tipo test. Opción A), las pedimos todas, opción B), ahora somos selectivos en las convocatorias, priorizamos y optimizamos recursos. ¿Cuál es la correcta?, está en la página 20 por detrás, las tengo enumeradas en este sentido. Pues mire, Sr. Sánchez, permítame ser muy clara desde el principio. No estoy aquí para juegos de palabras, ni para convertir la gestión municipal en un test de opciones múltiples, como usted ya me ha hecho dos ruegos y preguntas en forma de test, como si yo fuese su alumna de opciones múltiples. Usted insiste en plantear su pregunta como si buscara una contradicción donde no la hay, pero no voy a entrar al trapo ni daré la satisfacción de desviar el foco de lo que realmente importa, le reitero lo mismo que ya le dije. Este Equipo de Gobierno presenta todas las subvenciones para las que el Ayuntamiento cumple los requisitos y cuya tramitación es viable con los medios disponibles, eso no ha cambiado. Lo que sí hacemos, porque es lo responsable, es priorizar y optimizar los recursos cuando una convocatoria exige una carga administrativa que no se corresponde con el beneficio real para el municipio. Y eso, Sr. Sánchez, no es contradecirse, es gestionar con criterio. Usted puede elaborar todas las enumeraciones y páginas por detrás que considere oportunas, pero los datos están a su disposición. Sr. Sánchez, luego no se entera lo que le digo y lo pillo, le estoy leyendo sus ruegos y preguntas precisamente. Usted puede elaborar todas las enumeraciones y páginas por detrás que considere oportunas, pero los datos están a su disposición y las convocatorias presentadas también. Lo que no voy a permitir es que se utilicen artificios retóricos para insinuar desinformación o falta de rigor, por tanto, si busca claridad la tiene, si busca confusión, ahí ya no le voy a acompañar Sr. Sánchez, se lo he dicho antes en otra, la del tipo test.

Pregunta. Respecto a las subvenciones de Diputación, me gusta verlo, ELEVARTE de la Fundación Botí, me ha llamado poderosamente la atención en esa cuestión, en lo que se refiere a la convocatoria de subvenciones para la conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico artístico de la provincia de Córdoba. Han pedido actuaciones en la Torre de Garci Méndez, fase dos, por un importe de 50.000 euros que ya nos dijo que se la habían dado y está excluida de la convocatoria porque no es subvencionable, el mismo proyecto presentado y aprobado en la convocatoria anterior, es decir, que nos hemos quedado fuera por ahora al menos, porque se han presentado el mismo proyecto, por lo menos eso es lo que pone en resolución. La pregunta es, ¿se ha optado por otro proyecto para evitar dejar de recibir la subvención?, porque había un plazo de 10 días para contestar. Respecto a esta convocatoria, nosotros fuimos los primeros sorprendidos porque atendiendo a

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

los criterios del Técnico Municipal, esta convocatoria únicamente cubría intervenciones en edificios declarados bien de interés cultural. Debido a ésto y a la cuantía disponible, parecía indicar que únicamente podríamos abordar una fase adicional de la ya solicitada, la convocatoria anterior. Debido a la limitación presupuestaria que requiere la actuación y la Torre Garci Méndez, la primera convocatoria no cubrió la totalidad de la exigencia y es por lo que se trató de abordar una segunda fase, de hecho, lo dije aquí en un pleno, que no llegábamos y que queríamos seguir una segunda fase, se metió esa subvención con la torre, porque según el Técnico Municipal, según las bases, ponía que solamente podía ser un bien de interés cultural. Los tres bienes de interés cultural que tenemos en el pueblo, como bien sabéis, la Torre Garci Méndez, tenemos un cortijo, y una muralla. Entonces, en esos dos, tanto en el yacimiento, son tres, hay tres, evidentemente en ninguno de esos dos se podía actuar, con lo cual pues se decidió meter la subvención como fase dos, la Torre para poder terminar de hacer el proyecto que queríamos meter y dejarla terminada. ¿Cuál ha sido nuestra sorpresa?, pues sí, que no la han concedido. Bueno, ya tenemos la subvención porque estamos en ello del año anterior y bueno, pues sí, yo soy la primera sorprendida. Ahora, según me han comentado, he podido preguntar y me dicen que no, que en la convocatoria no solamente entraba un bien de interés cultural. A mí el técnico me dice que no, que solamente entraba bien de interés cultural. Lo he hablado con él y estoy a la espera de que me emita pues pues un informe de que es lo que ha pasado. Las bases, según el técnico, pone que solamente podían ser bienes de interés cultural. Yo ahora tengo constancia, pero bueno, ya está, se ha perdido.

Pregunta. Del Patronato Provincial de Turismo, otra subvención, Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento de El Carpio pierde también un proyecto que se denomina Oficina Virtual de Turismo Inteligente para la promoción del patrimonio local. Con tanta gente leyendo las convocatorias en ese magnífico equipo que tienen ustedes para resolver y para pedir las convocatorias, selectivo, prioritario, optimizado, dice que está denegado porque el proyecto no se ajusta al objeto de la convocatoria. Creo que lo primero que tiene que ver para pedir un proyecto son las bases de la convocatoria. Sr. Sánchez le voy a informar de esta subvención. Se refiere a la subvención del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba de 2025. Efectivamente, con fecha 10 de octubre del presente, recibimos un email por parte de la Delegación de Turismo, manifestándonos que el proyecto que se había presentado de Oficina Virtual de Turismo Inteligente para la promoción del patrimonio local, podría no ajustarse plenamente al objeto de la convocatoria por incluir actuaciones que implican la creación de activos permanentes o inventariables. De acuerdo con las bases de la convocatoria, únicamente son

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

subvencionables las actuaciones de carácter no inventariable y naturaleza fungible encuadrable presupuestariamente en el capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios. Es por lo que se nos insta la revisión y adecuación del proyecto presentado, de modo que las actuaciones mantuvieran el objeto turístico, pero se limiten a actividades de promoción temporal o de carácter no patrimonializable. Como usted sabe, ejerzo en la actualidad unas delegaciones y competencias en sustitución de Alcaldía, distintas a las que ostentaba el momento de presentar esta convocatoria. Esta convocatoria la impulsó personalmente mi compañero Alcalde, el Sr. Carlos Peláez, y no puedo contestarle en su nombre. No obstante, dado que actualmente en mi competencia directa y en ejercicio de mis funciones, he dado la orden de reformulación de este proyecto y puedo manifestarle que el mismo se denomina como Guía Digital de Turismo Patrimonial y Natural de El Carpio, que al amparo de la base novena, bueno, ya se sabe, que se emite la posibilidad de reformulación del presupuesto porque se procede a reformular el mismo manteniendo el porcentaje de la aportación municipal, que sabe que es un 25%, y sin alterar el objeto, condición ni finalidad de la subvención. El presupuesto total reformulado alcanza la cuantía de 4.126,83 euros, de los cuales la subvención concedida es de 3.095,12 y una aportación municipal del 25 que alcanza la cuantía de 1.031,71. Ve Sr. Sánchez, como yo le doy respuesta. Nosotros, Sr. Sánchez, tratamos de ser productivos, tratamos de innovar y de buscar nuevas fórmulas para recabar puntuación y alcanzar objetivos. A veces eso supone arriesgar y siempre se puede reformular, pero por favor, no desinforme, no bromee, no ironice con la profesionalidad de nuestro equipo ni de los profesionales municipales. Sr. Sánchez, lo ha dicho en los ruegos y preguntas, lo he leído y lo ha podido escuchar todos los que estamos aquí y nuestros vecinos.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) le responde; Pero si le puedo decir que no puede usted hablar de una persona porque ustedes actuaban y trabajaban en equipo. Esa persona está de baja.

La Sra. Alcaldesa Sustituta retoma la palabra; A ver, pero es que hay subvenciones, Sr. Sánchez, yo he dicho que yo no llevaba ese proyecto. Yo, por ejemplo, el proyecto de Botí, el Sr. Alcalde no tiene por qué saber lo que yo había hecho porque yo le dije, *"voy a hacer yo este proyecto"* y confiaba en mí. Esa la confianza, yo creo que es muy importante en un equipo de gobierno, vamos, yo lo veo así, y creo que el equipo de gobierno, muchas veces hemos hecho alguna subvención pues que bueno, *"hazla tú porque entiendes de ésto, y te quito trabajo".*

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) le responde; Usted no ha leído un informe con nombres, pero usted no ha tenido ningún problema en mencionar a un compañero.

La Sra. Alcaldesa Sustituta retoma la palabra; Vamos a ver que el problema está, Sr. Sánchez, que no era el punto, pero no quiero entrar en por qué no le he dejado leer el informe, no estoy entrando en eso, no era el punto, no vamos a debatir un punto que no viene. Ya hemos comentado que vamos a reunirnos, que vamos a debatir lo que tengamos que debatir, yo lo veo así, pero usted quería leer informe, pero es que no procedía.

El Sr. Sánchez Gaitán (IU) le responde; Que no estoy hablando de eso, que le estoy diciendo, le he puesto de ejemplo el informe, porque usted ha puesto nombres y apellidos a una respuesta que yo no se la había pedido.

La Sra. Alcaldesa Sustituta retoma la palabra; Yo no he puesto ningún nombre ni ningún apellido, solamente he comentado de mi compañero, evidentemente, porque somos un equipo de gobierno y lo único que he comentado es que al igual que yo he hecho una subvención equis, pues nos repartíamos para descargar un poco porque bueno, él entendía de eso y pues para adelante, hay que descargar también. Bueno, trabajo para nosotros, por supuesto, pero se hace.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza la Sra. Alcaldesa Sustituta dando la palabra a la Sra. Sánchez Lara de IU.

Ruego. Nos gustaría que se pasasen, ya lo he hablado en varios plenos, sobre el colchón que hay, ramas caídas de hace ya por lo menos cinco meses, en lo que es la zona verde en la calle Rigoberta Menchú, Barriada del Pilar, en la bajada de las escaleras. Así que ruego que por favor se opte ya por la retirada, y así también rogamos que se tomen las medidas necesarias ante el incivismo que estamos viendo continuamente en muchos puntos del pueblo, y se tomen medidas para que aportemos un poquito cada ciudadano.

Ruego. Pasen por el polígono y vean la iluminaria que hay, como también en San Antonio, especialmente en la calle Mayor, donde la iluminación es inexistente.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Pregunta. Como también ha mencionado antes, respecto a los nidos de rata que hay que están supuestamente en la antigua terraza de la Tana, El Drago y el Colegio, entendemos que por la maleza que hay ahí, como sabemos, pues los solares deben de estar limpios, para ello tenemos una ordenanza. Y aquí pues cuestiono dos preguntas, que es principalmente, a quién le pertenece ese terreno, la antigua Tana y el Dragozenof, y si se está aplicando la ordenanza, porque lo mismo que en estos terrenos, pues hay varios, como en Barriada Las Hoyas, en San Antonio, Maruanas, Barriada del Pilar, Barriada Duque de Alba, el solar que hay en la zona del campo de fútbol que sirve de vertedero, etcétera, y bueno, sobre todo informar y que se aplique la ordenanza, como bien sabemos, se avise a los propietarios y en caso de si hay alguna del Ayuntamiento, pues se dé ejemplo.

Concluida su intervención, la Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Navío (IU):

Pregunta. Se ha tratado ya el tema de lo que es la parada del autobús, estos meses atrás, muchísimas personas que se han quedado atrás, el mes pasado trajimos la moción del transporte, de Consorcio de Transportes y queríamos saber pues si se ha llevado ya a cabo alguno de los acuerdos que fueron firmados y aprobados en el pleno pasado.

Pregunta. En referencia a ésto, pues también comentar que también hemos tenido varias convocatorias y concentraciones sobre el tren de cercanía, en varias de ellas, cuando su propio equipo de gobierno ha estado presente, pues se ha comunicado o se ha informado que se va a llevar a cabo algunas actuaciones para llevarlo lo más lejos posible y que esto se haga realidad, y queríamos saber pues si realmente se sigue trabajando o si se ha dejado eso ya ahí aislado, y bueno, pues saber si se está haciendo algo y si no, pues seguir. Y ya pues informar que este próximo sábado tenemos otra convocatoria porque vamos a seguir luchando.

Pregunta. Comentar que, creo que los técnicos estaban revisando para renovar lo que son las señales de tráfico y que faltaban algunas por colocar, pues si se va a llevar ya a cabo o para cuándo está previsto esa actuación.

Pregunta. Nos preocupa bastante y seguimos, el lamentable estado que está el Campo de Fútbol, el césped. Se ha tenido presupuestos de cambio de césped, pero ésto nunca tiene fin, no sabemos en qué momento se va llevar a cabo esta actuación, hay que saber que ésto tiene un gran riesgo a nuestros usuarios y máxime a nuestros niños que están ahí día a día, pues haciéndose todas las heridas y

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

rozaduras. Este fin de semana ha habido hasta golpes en la cabeza bastante importantes y sabemos que nos dicen que es una gran inversión, ésto ya en los presupuestos se llevó un acuerdo para que este césped se cambiara, pero hay que buscar un tipo de financiación o subvención para que ésto se lleve a cabo, lleva más de 14 años ya esperando un cambio de césped, ésto no se puede dejar más, es que lo sufren diariamente todos los usuarios, tanto los nuestros como todos los que vienen de fuera, damos una imagen bastante mal del Campo de Fútbol, además del césped, pues este año ni se ha renovado, ni se ha pintado, entonces la verdad que Campo de Fútbol necesita una mano. Hemos visto que la Pista de Padel se ha cambiado su césped, que el polideportivo se le cambia la iluminaria, se le cambia todo, pero es que al Campo de Fútbol no se le hace nada, que es donde más niños creo que se mueven, niños y personas más mayores, es que no se hace ninguno. Entonces, queríamos saber pues en qué situación se encuentra, si ha habido alguna actualización, información de si se va a hacer ya, si hay previsto próximamente de cambio y si no pues que se le diga a esta gente, a estos usuarios, pues si no se va a poder llegar al final a realizarse.

Pregunta. Queríamos preguntar, porque hemos visto que este fin de semana ha sido el TAPATOUR y no sabemos si no, porque por lo menos a nuestro equipo, a nosotros no nos ha llegado ninguna invitación para la inauguración del TAPATOUR, no sé si ésto no estaba, si lo realizaba ACERCA o lo realizaba el Ayuntamiento, y me gustaría saber el por qué no se nos ha invitado.

Pregunta. Y por último, pues tenemos quejas de muchos vecinos del pueblo en estas últimas tres semanas, bueno, éste creo que es mañana el último de los viajes que se han estado haciendo todos los martes, durante tres martes, pues nos comentan que la organización un poco nefasta, en el sentido de que pues llega una persona y se lleva 15 plazas, los mismos repiten algunas veces, entonces yo creo que habría que organizarlo de otra forma para que todas tuvieran cabida o tuvieran otro criterio al organizar estos viajes. Y luego pues nos dicen que en esos viajes, pues tres trabajadores del Ayuntamiento van a esos viajes. No entendemos si es que va relacionado con su trabajo o por qué tienen que ir tres, quitándose del puesto de trabajo de aquí del Ayuntamiento cuando hay tanto trabajo que hacer.

Concluida su intervención, la Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Sánchez Gaitán (IU):

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Ruego. Le pido disculpas si lo entiende mal, pero creo que porque posiblemente sea una apreciación subjetiva mía. Ha empezado usted con las respuestas de ruegos y preguntas, quizás en algunos casos, cuando lee las preguntas de los concejales de la oposición, que lo hace, ha pasado de un tono peyorativo en determinados momentos, a un tono paternalista en otros, entonces yo le pediría y le rogaría que si, bueno usted quiere responder mes cada mes o cada dos meses, que no le veo mucho sentido la verdad, porque muchas de las cosas pues como usted bien ha dicho, se repiten o no tienen sentido, porque ya se han arreglado y hablar de algo que ya se ha hecho, pues no genera debate ni genera absolutamente nada. Entonces, lo que le propongo y se lo hago como ruego, es que seamos los propios concejales los que hagan las preguntas, o al menos lean las preguntas para que usted responda, ¿no?. No se traslade ese monólogo, sobre todo porque yo entiendo que usted, con ese cansancio que ha manifestado, como le digo, que seguramente será una apreciación subjetiva mía, pues ha pasado de un tono bastante peyorativo en determinados momentos y en algunos casos pues paternalista, no sé si dependía muy bien del momento, de su situación, de cómo estaba más o menos cansada. Entonces, le ruego que se lo plantee y por lo menos le damos también más dinamismo.

Pregunta. En este caso, es referida a la moción que presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para garantizar la atención sanitaria en la aldea de Maruanas, que los compañeros del Grupo Socialista pues seguramente lo habrán podido ver en el acta y seguramente lo hubieran votado a favor y hubiera salido por unanimidad de la misma forma que salió, tanto por el Grupo Popular como el grupo de Izquierda Unida. Y lo que me refiero es que como siempre decimos, pues los acuerdos que se aprueban y máxime cuando se aprueben por unanimidad, todos se tienen que cumplir, pero máxime en este sentido porque se supone que manifestamos nuestra intención de forma más feaciente. Quiero preguntarle por los distintos acuerdos que se aprobaron en el mes pasado y algunos son muy simples, simplemente trasladar un escrito a las administraciones competentes para que resuelvan el problema que le planteábamos en el tema de cubrir sobre todo, y dar cobertura al consultorio Maruanas, y le recuerdo que ese primer acuerdo, Sra. Alcaldesa, era instar a la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, a que reponga de forma inmediata el servicio médico presencial semanal, garantizando su continuidad en las mismas condiciones que se venía prestando anteriormente. Mi pregunta es muy simple, ¿se ha hecho algo en este acuerdo?, este primer acuerdo ¿se ha remitido alguna documentación por escrito?. Como usted bien sabe, la forma oficial de comunicación entre administraciones es por escrito, no vale llamar por teléfono porque al final eso no queda absolutamente en nada,

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

entonces nos gustaría saber si se ha remitido alguna documentación como tal, pidiendo los acuerdos plenarios que tuvieron en el mes pasado. Un segundo acuerdo que era exigir al Servicio Andaluz de Salud, al SAS, en la cobertura completa y estable de plazas de atención primaria en el Centro de Salud de El Carpio y también en el resto de consultorios dependientes ¿no?, pues la pregunta también es muy simple, si se ha hecho algo al respecto. El tercer acuerdo, era reclamar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de un plan andaluz de refuerzo de atención primaria rural, no sé si se ha hecho también en este sentido, ¿se ha mandado, se ha recomendado, se ha escrito?. Cuarto, es más fácil porque afectaba a nuestro Ayuntamiento, era instar al Ayuntamiento de El Carpio a la creación del Consejo Local de Salud, ¿han dado pasos en este sentido a la creación del Consejo Local de Salud Municipal?. Quinto, dar traslado de los acuerdos a las delegaciones territoriales, a la Gerencia del Distrito Sanitario, a la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de Belén, a todos los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento Andaluz, ¿se ha trasladado esta moción?, bueno, y también a los ayuntamientos de la Comarca del Alto Guadalquivir, ¿se ha dado traslado de esta moción como se aprobó?. Y por último, corríjame si me equivoco, pero no hemos visto, y creo que era la más sencilla de cumplir, que era hacer pública esta iniciativa, es decir, hacer pública este compromiso del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Popular al aprobar y apoyar esta moción de forma por unanimidad, que era hacer pública, como digo, esta iniciativa a través de los canales de comunicación municipales con nuestro compromiso institucional, con la igualdad de acceso a los servicios básicos para todas las aldeas y núcleos de población en el término municipal, era simplemente darle la información para que la conociese los vecinos por los canales oficiales. Creo que las redes sociales que ustedes manejan muy bien, hay que decirlo, para algunas cuestiones, pues creo que en éste, se podía haber hecho también. Si me lo he perdido, pues le pido disculpas por mi atrevimiento.

Pregunta. Le pregunto también, le pregunté en más de una ocasión, pero como veo que no han actuado en ese sentido Sra. Alcaldesa, pues le vuelvo a reiterar la pregunta y sobre todo también rogar, preguntar si se ha hecho algo, sobre el parque de vivienda pública municipal, de titularidad municipal. Saber cómo se están gestionando los impagos, porque hay los que pagan religiosamente, pues lógicamente están descontentos porque al final ven que son los que pagan, y hay algunos que no pagan, no sé si muchos o pocos, las actuaciones que se están haciendo, por qué se siguen teniendo las viviendas tapiadas, cuando hay demanda de vivienda. Hoy precisamente había algunas vecinas que seguramente se habrán dirigido a más de un grupo de los aquí presentes, en que hay necesidades de

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

vivienda. No solamente hay tapiado las viviendas de Carretera Romana o de San Antonio, o incluso también las de la calle Huelva o incluso como le he reiterado en más de una ocasión, la posibilidad de participar en el plan de vivienda de Diputación, no tenemos mucho suelo con estas características en el municipio, pero hay solares en la parte final de la calle Huelva en el que se puede ceder a la Diputación, para que entre en la vivienda y al menos una, dos o tres viviendas, se pueden hacer ahí.

Ruego. Sra. Alcaldesa, en lo referente, se lo he dicho en multitud de ocasiones, pero veo que tampoco actúan, no sé si no lo tienen como una prioridad, para nosotros es bastante importante, es la elaboración, porque ya a la altura que estamos y con el tiempo que lleva sin modificarse, pues creo que es más una casi elaboración nueva, y me estoy refiriendo al Plan de Emergencia Municipal. No basta copiar los anuncios de la AEMET, y ver si hay una alerta amarilla y publicarlo en redes sociales, sino que tenemos que saber cómo vamos a actuar ante una posible emergencia, en ese sentido, creo que están desfasados, hasta los responsables políticos y los técnicos que aparecen en el antiguo plan, porque lógicamente este plan es un documento vivo que hay que modificarlo y tiene que complementarse con todas estas modificaciones que se van haciendo, por lo tanto le ruego que lo haga, porque decretar un nivel de alerta naranja, por ejemplo, creo que se lo he dicho también más de una ocasión, pues eso supone actuaciones por parte del Ayuntamiento, el cierre de espacios públicos, como parques por la posibilidad de caída de ramas, etcétera, de árboles también, incluso la suspensión de las competiciones deportivas, es decir, que cuando estamos en una situación de este tipo de alerta, pues si se declara el estado de alarma, se cierran las instalaciones deportivas y demás, pues estamos diciéndole a los equipos que vengan de otras localidades que no tienen por qué ponerse en esas circunstancias en carretera. Si no actúan, pues están obligando a que se presenten, porque la federación siempre está a expensas de lo que diga el Ayuntamiento en este caso en cuestión, por lo tanto les ruego que lo traten con la máxima celeridad, porque como ya les decía anteriormente, ya estamos acabando el 2025 y creo que se tenía que haber hecho muchísimo antes, creo, y no es complicado.

Ruego. Relacionado con el convenio que se firmó el 22 de noviembre del 2021, en lo que se refiere a la mutación demanial del Silo que se hizo, avisamos en su momento de que no le veíamos sentido, porque el Ayuntamiento pues no iba a poder disponer de fondos para hacer actuaciones en el mismo, porque había otras prioridades y otros espacios que también lo demandaban, y lo que le estamos pidiendo en este caso, lo que le estoy pidiendo, es que revierta esa situación y que vuelva a su

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

propietario, es decir, porque vamos a asumir responsabilidades, vamos a asumir compromisos en un espacio que no vamos a poder utilizar, entonces, dentro del convenio había compromisos por parte del Ayuntamiento, que tenía que actuar, tenía que conservar, etcétera, y si no vamos a tener uso de él, pues lo lógico es que se revierta a su propietario, que era la consejería correspondiente de la Junta de Andalucía.

Pregunta. Hoy han salido también algunas de las cuestiones de las calles que se habían hecho en épocas pasadas, con mejor o peor acierto, tardando más o tardando menos, pero creo que ustedes también en su momento, incluso cuando estaban en la oposición, apostaron por el tema del patio San Antonio, creo que la hemos sacado en más de una ocasión, sobre todo porque para que no se quede ahí un apéndice de una calle importante como es la calle El Santo, y se quede ahí un espacio que al final se convierta en una zona un poco, por decirlo suavemente, residual, ¿no?, habría que plantearse la actuación ahí, no es complicada, porque la superficie es pequeña, no sé por qué no se hizo en su momento cuando se actuó en la calle El Santo y creo que es conveniente, pero digo, para evitar ir dejando problemas.

Pregunta. Las siguientes cuestiones se las iba a hacer en el pleno anterior, está relacionada con la ejecución del presupuesto, en la ejecución del tercer trimestre del 2025, por problemas de tiempo, incluso vino bien también, porque no estaba el responsable de Hacienda, yo se la quiero hacer a él, remitírsela a él y en este sentido, pues se las traslado al Sr. Coca como responsable de Hacienda, que creo que es el que tiene que conocer en más detalle cuáles son las cuestiones del presupuesto. En la página cuatro de la ejecución presupuestaria, este documento del presupuesto, una de las cuestiones que ya hemos planteado de una ocasión y ya manifestamos también en su momento cuando se aprobó el presupuesto, que lo veíamos insuficiente, por lo menos preguntamos en qué se basaba esas estimaciones que hacían de créditos iniciales, me estoy refiriendo al alumbrado público de energía eléctrica, se presupuestó 246.000 euros y se ha tenido que incrementar en 110.307, por lo que vamos ya en 356.307 en tema de gasto de alumbrado, y entiendo, como viene siendo habitual que no cubre todos los gastos que se generan en el año, porque las últimas facturas, por lo menos del último mes, o los dos últimos meses, pues siempre se pagan con cargo al presupuesto siguiente, entre otras cosas porque no lo presenta la empresa, no quiero decir que sea culpa de de este Equipo de Gobierno ni mucho menos, entonces, la pregunta es, ¿se saben cuáles son las estimaciones finales que se va a tener?, porque ya a la altura que estamos, imagino que la habrán podido hacer, y la pregunta que es obvia, ¿no se han

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

planteado el tema de la instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo para que se reduzca la factura eléctrica en este sentido?.

Pregunta. La página nueve también, ya le dijimos también, cuando en lo que se refiere a festejos populares, que veíamos la partida, lo que habían presupuestado y lo que habían gastado en el 2024, que presupuestar como crédito inicial 130.000 euros, pues seguramente no iban a llegar y efectivamente han hecho una incorporación adicional, incrementando la dotación inicial de otros 117.000 euros, y tenemos actualmente unos créditos definitivos del 247.707, casi 250.000 euros, hemos dicho en más de una ocasión nos parece excesiva, creo que hay otras prioridades en nuestro pueblo que el tema de festejos también, pero hay que, como bien ha dicho usted, hay que priorizar, entonces, igual, de la misma forma que le preguntado anteriormente al Sr. Coca, ¿son las previsiones últimas?, ¿va a haber que hacer una dotación, un suplemento de crédito?. En este sentido, ¿se han contraído ya todos los gastos?, porque ahora mismo, según en la ejecución de este tercer trimestre, ya han pasado dos meses más, pues estaban al 58,18%, es decir, que no se habían pagado todos. Es importante saber si se va a tener bastante para pagar con esta implementación que se ha hecho del presupuesto.

Pregunta. Mi compañera Amparo, ha hablado de actuaciones y sobre todo ha incidido en el césped del Campo de Fútbol, yo no voy a recarcarlo más, creo que ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, pero eso no significa que todos los fines de semana haya problemas en niños con heridas importantes. Yo lo que voy a incidir en este caso y le voy a preguntar, por qué no se ha ha hecho, digamos, actuación de lo que está recogido en el presupuesto del 2025 en los créditos, era como una módulo, habla de una incorporación de 42.808,88 euros y la partida es mejoras en el Estadio Municipal de Fútbol. Ya habíamos hablado de actuaciones del proyecto del programa de Diputación Invierte, que eran también en torno a más de 20.000 euros, que parece ser que ya lo tenían presupuestado, lo digo que parece, porque los propios miembros de la junta directiva de El Carpio Club de Fútbol, pues desconocen si se ha hecho algo por parte del Ayuntamiento, si se van a hacer actuaciones en el Campo de Fútbol, pero además, como digo, en el presupuesto es que había 42.808, entonces, me gustaría Sra. Alcaldesa, que aclarase si se van a hacer actuaciones, por qué no se ha preguntado a la junta directiva cuál eran las prioridades necesarias en el Campo de Fútbol, que ya le dijimos y le rogamos que le preguntasen a los que están allí todos los días porque saben cuáles son, como digo, esas necesidades más imperiosas y que cómo se va a hacer porque estamos ya acabando en noviembre, nos queda un mes, un mes de festivos como es diciembre, y bueno, creo que lo veo bastante complicado y espero que no vaya a remanentes y

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

se pase un año en blanco, porque este año el Campo de Fútbol, se lo dije en el pleno pasado, por no actuar, no se ha actuado ni pintando las vallas, las vallas, las paredes, entonces, creo que merecen muchísima más atención de la que se tiene por parte de este Equipo de Gobierno, sobre todo por el trabajo, de la misma forma que hacen todos los colectivos, como se hace también en el pabellón municipal, ¿no?, otros colectivos que hacen uso a diario.

Pregunta. Me gustaría también, Sr. Coca, que nos aclarase, dentro de la incorporación de remanentes del Plan Más Provincia de 2023, y también del Plan de Aldeas 2022 y 2023, pues por qué siguen teniendo, si se han hecho actuaciones y ya se han pagado de ahí, me gustaría que nos lo aclarase, pero con los datos que tenemos de la ejecución trimestral, difícilmente podemos saberlo, sobre todo porque desconocemos los proyectos, si se han hecho, y si se han han licitado.

Pregunta. Hay otra duda que siempre la planteamos, que es en cuanto se refiere a la gestión del punto limpio, que se plantea como un contrato menor, no sale a licitación pública y vamos ya por un importe de 22.710 euros, creo que los contratos menores, sobre todo de obra de servicio, de prestación de servicio, estaban límite en 15.000 euros, los de obras 40.000, pero vamos por 22.710. Creo que habría que darle una vueltecita también, sobre todo para un mejor servicio del mismo, porque ahora mismo todo el que accede al punto limpio, y no digo que sea culpa de quien está gestionando el punto limpio, pero sí de quien está dando la orden o está consintiendo que al lado del punto limpio, tengamos el punto sucio, en lo que se refiere al acopio de material vegetal, de restos de todo tipo, que cuando a alguien le parece bien, pues mete fuego y acaba quemando los olivos de los vecinos que están allí junto al punto limpio. No es la primera vez que ha que ha ocurrido.

Pregunta. Señor Coca, también nos gustaría que nos aclarase, por qué motivo, o qué es lo que ha hecho que la partida correspondiente a atenciones protocolarias que estaba presupuestada inicialmente en 2.500, pues vaya ya por 4.000 euros, y no sabemos si se va a incrementar más. Qué es lo que ha hecho que se suba para tener una previsión inicial de 2.500 y ya mismo pues está casi duplicándose ¿no?, qué es lo que ha hecho que se incremente esta cuestión.

Pregunta. Y por último, en lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, pues una de
las cuestiones que ya he mencionado también en muchos plenos, creo que la Sra. Alcaldesa también ha mencionado a lo que se refería en el tema de los seguros, yo

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

discrepo en las apreciaciones que usted, hace de que si pagamos un seguro, pues es para exigir a la compañía aseguradora pues que nos preste el servicio que estamos pagando ¿no?, ya sea una entidad o sea un particular, se lo he dicho en más de una ocasión. Usted ha dicho que al final ha sido la Diputación quien ha arreglado la valla, por ejemplo de la carretera de Maruanas y que luego sería la propia Diputación quien le requeriría a la compañía de seguros, pero es que la farola sigue en un estado lamentable y en un estado peligroso, pero no solamente eso, la farola que está en la esquina también junto al Almacén Municipal, es que no existe la farola y ahí no hay terceros, eso fue el camión de EPREMASA el que se lo llevó, en el instante prácticamente se repuso el cableado en lo que se refiere a internet y a telefonía a empresas locales, pero el Ayuntamiento sigue sin dar respuesta, algunas veces hemos visto que se ha colocado ahí provisional, un pivote de estos naranja que se suele poner en carreteras, pero bueno, con el consiguiente peligro que eso conlleva en una esquina y en un tránsito y máxime, como digo, cuando se está viendo a diario de todos los trabajadores, todos los técnicos, todos los responsables políticos que pasan por el Almacén Municipal, se incrementó, se hizo una dotación de 48.800 y ya vamos 63.142……

Pregunta. La agrupación municipal y bueno, hemos visto un contrato menor de servicio para el traslado de los componentes de dos bandas que vienen, bueno, dos bandas, dos agrupaciones que vienen a nuestro pueblo, se le paga el autobús, entiendo que debe ser algún certamen de bandas o algo que organice el Ayuntamiento porque si no, no le vemos mucho sentido. Creo que es para el 29 de noviembre, es decir, para este sábado, entiendo que será algún acto organizado por el Ayuntamiento. Me gustaría que nos lo aclarasen.

Pregunta. Aquí sí tengo que felicitarla Sra. Alcaldesa, porque por fin vemos en un documento, en una resolución de alcaldía del 27 del 10, porque estoy en decretos e informes del mes pasado que no pudimos hacérselo, es la contratación, adjudicar el contrato menor para la elaboración del plan especial de integración paisajística. Digo que la felicito, pero me gustaría haberla felicitado 8 meses antes, porque una vez lo iban a hacer los técnicos, luego se lo iban a dar al arquitecto, luego íbamos a hacer, pero bueno, más vale tarde que nunca. El problema y lo que me preocupa, Sra. Alcaldesa, es que tenemos un plazo de ejecución, 6 meses, cuando acordemos a tener el plan especial de integración paisajística que nos permita dotar de herramientas para luchar contra los megaplantas fotovoltaicas que nos están rodeando en la comarca, pues quizás va a ser un poco tarde, pero bueno, nunca es tarde si la dicha es buena ¿no?, Como se suele decir.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Pregunta. Ha mencionado también, los diferentes convenios que se han ido haciendo, pero no entendemos. Creo que usted ha dicho que eran los que se han ido justificando, pero nos llama poderosamente la atención, nos gustaría que nos lo aclarase, porque hay en este caso, la Peña Caballista la Garrocha, que habla del ejercicio 2022, cuando estamos en el 2025, 3 años, entonces, bueno, ¿en qué situación está lo del 2023?, si se ha firmado, si están en periodos que tengan que justificar, porque la verdad que llevan bastante retraso en ese sentido. Con lo que ha comentado también el Sr. Mejías, el Club de Senderismo Alcocer Serrano 2011, pues bueno, que se le pague el 2023 está muy bien, pero estamos hablando del 2023, si tiene justificado el 2024 y estaba presupuestado, y hay fondos como debe de haber porque estaban presupuestados, no entendemos que se demore tanto la firma y sobre todo el reintegro, el pago de estas subvenciones.

Pregunta. Y otra cuestión que también nos llama poderosamente la atención, lo comentaba mi compañera, por qué se ha tardado tanto en cambiar el piso, el césped artificial de la Pista de Padel cuando estamos hablando que una inversión de 5.362 euros, 5.000 euros para el presupuesto que maneja este Ayuntamiento, estábamos hablando de 7 millones de euros y se hace con un contrato menor en el que se da un plazo de ejecución de 7 días. ¿Por qué no se ha hecho esto un año antes como mínimo?, es la duda que nos surge, porque no requiere tampoco muchas cuestiones, es un contrato menor, no hay que hacer un pliego de condiciones y demás, entonces, nos gustaría que nos lo aclarase por qué no se ha hecho, de la misma forma en la que aparece también en otra resolución de de alcaldía, la sustitución de luminaria en el Polideportivo Municipal. Si estaban esas deficiencias, ¿por qué no se hace?, porque esas son cuestiones que estamos hablando de 758 euros, no puede estar meses y meses para cambiar las luces en el pabellón polideportivo.

Ruego. Tenía mis dudas, porque se lo he preguntado en más de una ocasión, antes se la hacía como pregunta, ahora se la voy a hacer como ruego. En plenos pasados, meses anteriores le hablaba de los reparos que se ponían por parte de Secretaría-Intervención con omisión de fiscalización de la intervención por el pago de la aprobación de determinados gastos de importe de 193.362,21, bueno, ya nos hemos enterado que era por el hecho de la situación irregular del contrato, el servicio de ayuda a domicilio, pues bueno, lo tiene muy fácil, lo tiene muy fácil evitar estos reparos, no tiene que traerlos al pleno, usted tiene en su mano evitar estos reparos por parte de Secretaría-Intervención.

Ruego. Hay otras cuestiones que también está en su mano, Sra. Alcaldesa y en su Equipo de Gobierno, que es también los reparos que se plantean en lo que se refiere

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

a la contratación determinados puestos de trabajo, sobre todo porque se está haciendo un uso reiterado, que no es lo legal, digámoslo así, bueno, digamos que está un poco alegal, no lo sé, la solicitud al SAE de ofertas de empleo para determinados puestos. La pregunta es obvia, ¿van a seguir este modelo de petición al SAE de ofertas para cubrir los determinados puestos?, o ¿se van a sentar y van a resolver por una vez la bolsa de trabajo que ya lleva también, creo que más de un año pendiente?, creo que también es una prioridad, es un compromiso suyo, creo que estábamos todos de acuerdo en su momento cuando se presentaron, evita reparos y creo que le da también una garantía a todas aquellas personas que quieran, bueno, que estén en disposición de poder ser contratados, porque la oferta al SAE, la experiencia me dice que muchas veces los principios de igualdad, mérito, capacidad pues no se hace. Entonces le ruego que se ponga a trabajar y le dé la prioridad necesaria para resolver la bolsa de de empleo.

Ruego. Tenía del pleno anterior otra omisión de fiscalización, es decir, que todos los meses o cada mes que presenten, lo van haciendo, bueno, este me lo salto porque ya lo habíamos hecho. Sí nos llamó la atención, no pude preguntárselo en el pleno anterior, un abono, yo creo que es una sanción por vertidos que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir pues le pone al Ayuntamiento de El Carpio precisamente por verter aguas residuales al Guadalquivir sin su correspondiente depuración. Usted imagino que sabe a qué me estoy refiriendo, ¿sabe?, ¿o se lo cuento?, lo digo para facilitarle; Son las aguas residuales de San Antonio, que son las aguas que exclusivamente dentro de nuestro término no se depuran, porque Maruanas entra en la línea de depuración junto con la de Pedro Abad y El Carpio, núcleo principal, y van a la depuradora próxima a San Antonio, pero entonces dos cuestiones, ¿vamos a seguir abonando estas sanciones?, y sobre todo lo más importante, que es el problema intrínseco, ¿vertemos aguas residuales a los arroyos o al río, a los cauces de los ríos, en este caso el Guadalquivir?, porque imagino que ustedes, la sanción que pone la Confederación se la reclamarán EMPROACSA, ¿no?, porque ya que tienen cedido toda la gestión integral del agua, del ciclo integral del agua, pues le corresponde pagar a EMPROACSA, pero le ruego que por una vez vaya y le exija a EMPROACSA, que estos núcleos pequeños y sobre todo también teniendo en cuenta que San Antonio está creciendo, que cada vez va a ser más el volumen de aguas residuales que va a verter, pues que den solución. No hace falta hacer una macro conducción que llegue a la depuradora agua arriba porque decía que eso encarecía y necesitaban diferentes sistemas de bombeo importantes, se puede poner pequeñas depuradoras, sistema de biodigestores, es decir, que hay muchas alternativas que se pueden hacer para evitar que el vertido de las aguas residuales de San Antonio, pues vayan directamente al Guadalquir y evitar también no

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

solamente las sanciones económicas, sino por cuestiones también de compromiso medioambiental.

Ruego. Tenía varias cuestiones relacionadas también con el tema de las ofertas al SAE, en este caso lo de Diputación Contrata que lo han hecho de la misma forma, es reiterarme en ese ruego y en esa petición de que pongan en marcha la bolsa de empleo.

Concluida su intervención, la Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Cárdenas (PSOE):

Pregunta. La primera pregunta va relacionada con la calle Mariana Pineda, con las obras que se ha realizado con los parterres, el punto de contenedores que dan justamente en la salida que conecta con la calle Málaga, pues quita bastante visibilidad, son bastantes las quejas que me llegan, y entonces ruego que se ponga en contacto con la empresa de residuos y que ubiquen nuevamente al espacio en el que se encontraba.

Pregunta. Va referida con respecto al cierre del Museo. No sé si se tienen intenciones de contratar alguna persona técnica para que lleve a cabo las funciones de la Oficina de Turismo. Con respecto a municipios cercanos, la verdad que vamos bastante atrasados, porque bueno, puedo nombrar por ejemplo, la Oficina de Turismo de Villafranca, Adamuz, Montoro, pues la verdad que tienen su horarios, tienen su oficina abierta y además tienen mucha visibilidad en redes sociales, pues lo que el municipio puede ofrecer, tanto como patrimonio urbano y patrimonio natural, entonces sería muy interesante pues que los plantearais ¿no?, y que se pusiera en marcha la oficina, porque sé que llegan muchísimas personas al municipio y bueno, se encuentran que la oficina está cerrada y no sabe dónde poder obtener información y de qué manera poder ver los edificios públicos que tenemos.

Pregunta. Se refiere a las diferentes muertes de palomas que se están viendo en el municipio. Los vecinos y vecinas se están preocupando por si puede ser que haya algún brote aquí en el municipio de Gripe Aviar, entonces no sé si es lo que está pasando, si es simplemente casualidad o no sé, por lo menos por estar un poco tranquila, si se están tomando alguna medida al respecto.

Pregunta. La siguiente pregunta va relacionada con la celebración de unas jornadas que se han realizado el 13 de noviembre para tener el municipio más verde y

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

sostenible. Lo veo bastante interesante la verdad, y bueno, una manera también de enseñar a los más jóvenes, a cuidar nuestro entorno. Entonces, me gustaría saber el coste que ha tenido, qué se ha invertido en estas plantas y el coste que se ha tenido con el obsequio que se le han dado a las personas que han participado, y saber si se han tomado las medidas necesarias, porque en el lugar donde se ha realizado esta plantación, pues se dice que los gatos, pues hacen sus necesidades ahí y han sido niños las que han estado plantando las plantas.

Concluida su intervención, la Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra a la Sra. Benavides (PSOE):

Pregunta. Solicitarle, como ha hecho alusión a varios informes que le hemos solicitado en plenos anteriores y que nos ha dicho verbalmente, pero sí nos gustaría tener copia como el del Convenio de Justicia Juvenil; también del proyecto de ELEVARTE, que le comenté que queríamos tener copia para verlo; La copia de los gastos de la feria; El informe del embarcadero, bueno en este caso, aunque usted diga que le vale la palabra de los técnicos, en otras cuestiones, como cuando ustedes llegaron a la Alcaldía y dijeron que por informes de seguridad tenían que quitar parte del escudo de la glorieta de la entrada, o la portada de la feria del Recinto Ferial, sí nos gustaría tener informe técnico de la estabilidad del toldo de la plaza, porque la hemos solicitado en varias ocasiones y hasta ahora usted nos ha dicho esa respuesta, de que se fían de los del Departamento de Urbanismo, pero hasta ahora el Sr. Rubiano nos había dicho que nos iba a dar copia del informe, tanto de eso, como de las plataformas que están a la entrada del Recinto Ferial. Y si en ese caso el informe no existe, pues le solicitaríamos que se lo solicitara usted, que es la persona dedicada a los servicios correspondientes, o que nos informen de la peligrosidad que pueda tener, sobre todo desde Policía Local, pues que haya ese tipo de elementos casi en la vía de circulación de nuestro pueblo, en el caso del Recinto Ferial, y pues ya tienen un informe en contra del toldo de la plaza, queremos saber, si se ha vuelto a colocar, por qué y si se ha cambiado esa estabilidad que se supone que debe de tener para volver a a colocarse. Queremos también copia de el expediente que exista o de las solicitudes que ha hecho usted también mención de los escritos a las diferentes, no sé si Delegación de Salud u otro tipo de organismo para el tema de las palomas de la Calle del Colegio. Y queremos también tener acceso, porque ya lo dijimos en su momento y parece ser que entonces no valía, pero ahora si vale, al informe que le hayan hecho sobre las obras de Tenerías, porque ya existía un informe de una ingeniería en el que nos gastamos cuatro mil y pico euros hace ya 5 años o 4 años, que arrojaba precisamente esa información de que la intervención de Tenerías era más de un millón de euros, y entonces

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

queremos tener acceso a ese segundo informe que usted dice que existe, o que se ha encargado, entiendo que a los Servicios Técnicos de Diputación, o no sé si alguna otra empresa externa.

Pregunta. Le iba a preguntar también por el césped del Campo de Fútbol, pero ya lo ha hecho el Sr. Sánchez, así que no me repito porque si no la respuesta será más larga en el próximo pleno.

Ruego. Quiero trasladarle quejas sobre algunas cuestiones del municipio. Nos dicen desde la zona de la barriada Duque de Alba que las farolas del Campillo pues no se ve bien la luz porque la arboleda tapa la farola y que todavía hay basura en el recinto desde que se realizaron las actividades de vóley playa del verano.

Ruego. Le solicitamos un informe de los expedientes de responsabilidad patrimonial que aún están en procedimiento, porque nos han llegado varias quejas de vecinos en los que hace más de 6 meses que no tienen contestación en este caso, a las denuncias que pusieron en el Ayuntamiento.

Ruego. Queremos también un listado de licencias mayores y menores pendientes en el Departamento de Urbanismo, porque también durante su intervención ha hecho alusión en varias ocasiones a que los departamentos están saturados y quisiéramos saber en este aspecto, pues en qué momento están, porque también hemos tenido quejas de vecinos que están pendientes de licencias para ejecutar obras en sus casas.

Pregunta. Ha hablado también del tema de las colonias de gatos y se lo agradezco porque ya por fin sabemos, tenemos identificado cuántas colonias tenemos y la cantidad más o menos de individuos que tiene cada una, y preguntarle cuál es el próximo paso y si han hecho ya algún tipo de convenio o de contrato con alguna veterinaria para el tema de la castración que se supone que procede, ¿no?.

Ruego. Trasladarle también una queja de los vecinos de la ronda de Pozoblanco, y es que se ha utilizado durante mucho tiempo aquella zona, para acopiar los materiales del arreglo de las diferentes calles y ahora cuando se está retirando pues se está viendo que en el firme y en las aceras, pues hay desperfectos. Solicitamos que se arreglen.

Pregunta. Para terminar, Sra. Mariscal, el hecho de que usted tenga esta actitud mitómana en la que bueno pues por defecto de alusión de la verdad, intenta que

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

nuestros vecinos y vecinas y con toda la verborrea con la que contesta, pues no se enteren de la realidad que tenemos, pues dice mucho de usted, entre otras cosas, porque si antes, para usted era importante que la gestión de este Ayuntamiento no se perdiera dinero, se solicitaran todas las subvenciones y se gestionara de esa forma, no entendemos cómo, ya también como Alcaldesa usted, se enorgullece o se han enorgullecido de decir que no han perdido ninguna subvención, y ahora nos dice que son selectivos a la hora de seleccionar las subvenciones a las que pueden concurrir, cuando son subvenciones en este caso, que este Ayuntamiento ha estado recibiendo durante más de 12 o 13 años, porque incluso cuando estaba el Sr. Sánchez de Alcalde, pues ya las tenía, como las de Agencia de la Energía de Diputación, o la de Ocio y Tiempo Libre de Diputación. Entonces es más fácil, Sra. Mariscal, y yo le pido que me diga el motivo verdadero, porque lo mismo que a veces dice, pues como le ha dicho al Sr. Sánchez, en el tema de turismo no entrábamos, pues diga abiertamente que se les ha pasado echarla, porque por las bases y la concurrencia, el Ayuntamiento de El Carpio la ha tenido otras veces y no hay ningún tipo de impedimento para que no lo hayan tenido ahora. Y no voy a entrar en el tema de cuando usted hace también referencia a nuestro gobierno y a las calles que le dejamos empantanadas y que no pudieron realizar, pero bueno, porque todos nuestros vecinos y vecinas saben que ustedes se tiraron años votando en contra en remanentes, entonces, para qué entrar en ese tipo de debate que a usted además no le gusta, lo dejó claro en el pleno anterior donde no estábamos, porque a usted no le gusta ese tipo de espectáculos. Así que simplemente le pido que me conteste a la pregunta que le hice y la pregunta era, Sra. Mariscal, a la pregunta que le hice y si puede ser de manera concreta, ¿qué van a hacer ustedes con la problemática?, Sr. Rubiano va para usted, si me lo quiere contestar, de la escalera de la barriada del Pilar porque perdieron la subvención y la perdieron ustedes, no nosotros, Sra. Mariscal. Y la perdieron cuando se solicitó prórroga, la perdieron cuando además habían aprobado ustedes mismos con remanentes del Ayuntamiento que se iba a realizar la segunda fase, y lo único que le pregunto es, ¿van a relizar ustedes de alguna manera ese proyecto que los vecinos están pidiendo y que ustedes mismos aprobaron en remanentes?, unos remanentes que no se enteraron muy bien que no existían y que se quedaron pendientes.

Concluida su intervención, la Sra. Alcaldesa Sustituta cede la palabra al Sr. Mejías (PSOE):

Pregunta. Cuánto ha sido el coste y el montante del Mercado Medieval. Tenemos constancia de que han sido tres empresas las que han participado en el montaje de ese mercadillo, pero por resolución de alcaldía tenemos la empresa Lancelot

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

Medieval que ha cobrado 5.280 euros, si me puede decir las otras dos empresas a cuánto asciende lo que han cobrado cada una de ellas y el montante de todo lo que nos haya costado el mercadillo medieval.

Ruego. Tenemos un rinconcillo que parece que no es de este pueblo, pero que sí que sigue formando parte de nuestro casco urbano y es la llamada Venta del Capullo. Y yo sí que les rogaría que se pasaran por allí y vieran en qué estado está eso, en un estado lamentable y es un sitio de conservación de este pueblo bastante histórico, por ahí pasaba la antigua carretera Nacional IV, yo creo que se merece también, y además una de las entradas principales a nuestro municipio. Pronto supongo que se empezará a adornar la fuente y creo que las entradas de nuestro municipio, ya sea por la carretera de San Antonio o por cualquiera otra de las distintas entradas que tiene, creo que se merece un poco de cuidado y de limpieza, ¿no?.

Ruego. El grupo de Izquierda Unida lo trae a cada distante el bache por fin se ha arreglado, pero también sería interesante por lo menos que vieran cómo están los árboles, que algunos están entrando en la calzada del ramaje de los árboles que hay en las distintas cunetas a la izquierda o a la derecha están entrando en la calzada. Yo creo que sería bueno que se diera una vuelta y se viera si se puede limpiar, si lo podemos hacer nosotros, no lo sé, lo desconozco, si el Ayuntamiento tiene competencias para hacer esa limpieza, pero si no la tiene, pues que hable con el organismo competente que sea y que se lleve a ello. Y sobre todo no olvidaros de de ese rinconcillo que es la Venta del Capullo.

Ruego. Bueno, he estado por ahí una semana, y cuando he vuelto, he visto que habéis puesto los jardines de mi avenida chachi, algunos de ellos. Veo que os han sobrado geranios, romero y lo habéis sembrado y eso de verdad que os doy la enhorabuena, os quedan dos, no sé si es que os quedasteis sin romero y sin geranios, no sé lo que ha pasado, o que no estaban previstos para esa zona. A veces no necesitan un gran plan los jardines Sra. Alcaldesa, lo que necesitan es cuidado y conservación, simplemente eso. No necesitamos ningún gran plan para la avenida Andalucía. No sé qué es lo que pretenden poner allí, pero vamos, con que los cuidaran y los conservaran ya sería suficiente.

Ruego. Y refiriéndome a la zona de limpieza, pues que deja mucho que desear, es que pase uno por donde pase. La verdad que si uno coge los jardines de la vía desde el puente hacia lo de Rosendo, el césped está ya que parece la melena de un león. Si entramos, lo que he dicho antes, si entramos por cualquiera de las entradas, pues lo mismo. Si nos vamos detrás del Campo Fútbol, se está de nuevo convirtiendo en una

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01

escombrera. Los Tres Molinos, la arena que sacaron de la piscina, pues allí está todavía, no sé si es que vamos a poner allí algo, el vóley playa, o pero allí está toda la arena que se drenó que sigue allí en los Tres Molinos.

Pregunta. Otra cosa que sí le quería preguntar, porque no he visto mucho en redes sociales, ¿cuál ha sido la aportación de este Ayuntamiento en la Feria de los Municipios?. O yo no estoy muy conectado a las redes sociales o he visto poco. He visto que en otras ocasiones pues se han llevado actividades con productos comerciales, con productos gastronómicos de algunos de los restaurantes de aquí de nuestra localidad. No sé si este año se ha hecho, yo por lo menos en redes sociales no he visto nada, incluso he visto exhibiciones pues antes, de mantilla, en fin, no sé. ¿Qué qué función hemos tenido en la en la Feria de los Municipios?, ¿qué se qué se ha llevado allí?, que podamos enorgullecernos de haber estado en la Feria de los Municipios.

Pregunta. Y ya para terminar, también lo ha referido antes el compañero Sánchez sobre los avisos de alerta amarilla. Creo que hemos tenido dos dos avisos de alerta amarilla casi muy seguidos por precipitaciones y fuertes vientos, pero la la pregunta es, ¿tenemos un plan de emergencia capaz de actuar si nos sobrepasan las lluvias?, hemos estado a punto, ¿no?, yo no he estado aquí, pero por los vídeos he visto que se estaba poniendo la cosa fea. ¿Tenemos un plan especial de emergencia listo para actuar en cualquier momento?, porque si no lo tenemos, creo que deberíamos de estar estudiándolo y preparándolo, la climatología está cambiando cada dos por tres y cualquier día nos pilla.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del indicado día, de lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

Código seguro de verificación (CSV):
A982 11AB 1E85 C2BC 6FF1
A98211AB1E85C2BC6FF1
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/carpio/ (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 15-01-2026
pie_firma_conto_dipu_01